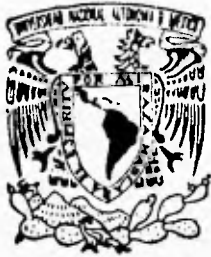


206
27



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

"MEXICO TRANSITANDO HACIA
LA DEMOCRACIA"



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

MARIO ANTONIO RAMOS GARCIA

ASESOR: LIC. ANDRES OVIEDO DE LA VEGA



NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

MARIO ANTONIO RAMOS FAJARDO
GUADALUPE GARCIA ARANA

Mi cariño y agradecimiento porque lo que he logrado en la vida, a ellos lo debo, porque siempre con sus bellos consejos me han infundido seguridad, confianza y amor por la vida haciendo de mí un hombre sincero y feliz, porque deseo ser su ejemplo y ser merecedor del Amor que me prodigan.

A MI ESPOSA:

LIC. LUZ MARIA ROMERO JUAREZ

Con amor, cariño y respeto. Por su sencillez, bondad e inteligencia y por el amor que siempre me ha brindado, han sido para mí el estímulo para lograr mi objetivo.

A MIS HIJOS:

MARIO Y ANTONIO

Con cariño y como un recuerdo
imperecedero.

A MIS HERMANOS:

NORMA LAURA Y GUILLERMO

Con mucho cariño deseandoles
sirva como estímulo para que
logren sus metas propuestas.

A MIS SOBRINOS:

PAULINA Y SEBASTIAN

Con mucho cariño.

A MIS SUEGROS:

PABLO ROMERO VELAZQUEZ
ESTHER JUAREZ DE ROMERO

Con sincero afecto.

A MIS ABUELITAS:

SILVINA FAJARDO VDA. DE RAMOS

Con cariño y agradecimiento
por sus sabios consejos

SRA. JULIA ARANA ACEVES

Como un homenaje postumo.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

PABLO Y OMAR

Que pronto logren sus metas
deseadas.

A MI ESCUELA:

Con agradecimiento, Escuela Nacional de Estudios
Profesionales Acatlan. (U.N.A.M)

A MIS PROFESORES Y COMPAÑEROS:

Que de alguna manera colaborarán conmigo para la
realización de este trabajo.

I N D I C E .

| | |
|--|-----|
| Introducción | 4 |
| CAPITULO I | |
| MEXICO INDEPENDIENTE. | |
| A) Situación del Primer Imperio | 5 |
| B) Gobiernos Republicanos | 16 |
| C) El Centralismo en México | 19 |
| D) Orientación Republicana de la Reforma | 25 |
| CAPITULO II | |
| MEXICO A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX | |
| A) La Dictadura Porfirista | 31 |
| B) La Revolución Política de 1910 | 41 |
| C) El Militarismo Como Forma de Gobierno | 51 |
| CAPITULO III | |
| EL MEXICO Y SU ORIENTACION DEMOCRATICA | |
| A) Partidos de Oposición en México | 56 |
| B) Leyes Electorales Para la Elección de 1939 | 58 |
| C) Miguel Alemán y el P.R.I..... | 59 |
| D) Orientación Civilista de los Gobiernos en México... | 65 |
| CAPITULO IV | |
| EL TRANSITO ACTUAL DE MEXICO HACIA UNA NUEVA DEMOCRACIA | |
| A) Las Leyes Electorales | 67 |
| B) La Ley Electoral Vigente | 70 |
| C) P.A.N., P.R.I., P.R.D., P.T. Las Cuatro Fuerzas Políticas Más Grandes | 81 |
| D) Reflexiones y Sugerencias | 120 |
| Conclusiones | 122 |
| Bibliografía | 128 |

Vo. Bó
[Handwritten signature]

I N T R O D U C C I O N .

En el presente trabajo tratamos de dar tanto nuestro punto de vista, como diferentes elementos mediante los cuales el lector puede normarse un criterio de lo que está ocurriendo con la vida democrática de nuestro País.

De cómo nace la nación, de quiénes están a favor de una Democracia Participativa y como en todo, quienes, enarbolando la bandera de la Democracia, son traidores a la Patria por anteponer tanto sus ideas, como su beneficio personal al de toda la Nación Mexicana.

Por lo anterior esperamos que con este trabajo podamos dar un punto de vista mas claro para quien, está alejado y desconoce todos los elementos que están alrededor del tránsito de México hacia la Democracia.

C A P I T U L O I

MEXICO INDEPENDIENTE

- A) SITUACION DEL PRIMER IMPERIO
- B) GOBIERNOS REPUBLICANOS
- C) CENTRALISMO EN MEXICO
- D) ORIENTACION REPUBLICANA DE
LA REFORMA.

MEXICO INDEPENDIENTE

A) SITUACION DEL PRIMER IMPERIO.

México, en los momentos de realizar su emancipación, presenta un cuadro bien diferente de España y de casi todo el continente europeo. Esto no significa que reinasen la abundancia, la paz absoluta y un perfecto bienestar; pero la atmósfera social hallábase impregnada de ilusiones venturosas, de promesas felices y de esperanzas ilimitadas y risueñas; las heridas abiertas durante diez años de guerra sin cuartel se cicatrizaban al ambiente de la libertad; y de los menoscabos y pérdidas sufridas, ofrecían inmediata y amplia reparación la prodigalidad de lujosos terrenos, superabundantes en frutos y metales de todos géneros, que convidaban al trabajo y provocaban al comercio a todas las naciones.

En lo moral, el admirable cuadro no presentaba el mismo aspecto halagueño al par que grandioso; había manchas que oscurecían en parte el bello diorama. A primera vista descubriánse

tres distintas agrupaciones de hombres cuyos intereses, necesidades y aspiraciones tenían que ser, y en efecto, eran diversos, y esa divergencia, desamornizando el conjunto, producían sombras desapacibles, quizá siniestras, que no podrían desvanecerse sino después de ensayar medios inadecuados unas veces y otras violentos, y casi siempre tardíos e ineficaces.

Destacábanse en primer término los españoles netos, que adueñados del país por el hecho de la Conquista, de mala gana veían romper los títulos de su dominación, resignándose solamente confiados en que su preponderancia no rebajaría si la independencia tomaba como base el reinado de un príncipe español, que por la naturaleza misma de las cosas estimaría como primer y más decidido apoyo de su gobierno a sus compatriotas, -- que a la vez, y en vista de los grandes intereses que representaban, habían menester eficaz garantía de consideración y seguridad. Los peninsulares arraigados en México, cediendo al irresistible empuje de los sucesos, obedecían, además, al instinto de conservación, y sin que faltasen algunos que de buena fé y por más elevadas miras impulsados desearan la independencia, es indudable que la gran mayoría de españoles no podía apetecerla sino bajo condiciones tales que no menguasen el prestigio que disfrutado habían, ni los dejasen colocados en escala más baja que la que los regnícolas se preparaban a ocupar.

Los criollos formaban la segunda agrupación, mezcla de indios y de europeos, alcanzaban una educación igual o semejante a la de los españoles, con quienes tenían mayor afinidad por razón de sangre, del idioma, de las creencias religiosas y de las costumbres; pero, con raras excepciones, alejados de los puestos públicos, sin representación importante en el gobierno hasta los últimos tiempos en que la constitución vino a otorgar algunos derechos políticos, la independencia era para los indígenas una certidumbre de mejora y adelanto en todos los ramos del orden civil, y no sin razón creían que, señores de sí mismos, elevados a mayor dignidad, pudieran constituir una gran nación cuyos cuantiosos elementos, liberalmente explotados, serían otros tantos manantiales de prosperidad.

A tales diferencias añádíase que los criollos, casi unánimes en el principio de la emancipación, no lo estaban en el modo ni en la forma prouestos en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba. (1).

(1) Cfr. "MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS".- México Independiente 1821-1855. Editorial Cumbre, S.A. México. D.F. - 1990. Pág. V

Formaban la tercera agrupación los antiguos aborígenes, indios de las primitivas razas, que ocupando en la escala social el último peldaño; reducidos a la servidumbre, perdida su autonomía; maltratados por los dominadores y aún por los mismos criollos; sumidos en la abyección; considerados como menores de edad; desheredados, en fin, no aprovecharon sino por excepciones los medios que la benevolencia de algunos buenos reyes pusieron en sus manos para que alcanzasen mayor cultura y pudiesen reivindicar siquiera, ya que no sus propiedades patrias, sus derechos de hombres al menos. Los indios, lejos de fundirse de buena voluntad en la raza de los conquistadores, resistían aún aceptar de ellos esa nueva civilización -- que en los días de la conquista recibieran, pues que en 1821 ya no había la sombra de aquel apostolado cristiano y verviente que calmaba y dulcificaba las penas de los vencidos. A los ejemplos evangélicos y a la enseñanza fervorosa y constante -- habían sucedido el abandono, el lujo y el despotismo; y a la eficaz protección de los Gantes, Las Casas y Margiles, las -- Tlapixqueras, esto es, especie de cárceles que habían en las haciendas de campo donde se aprisionaba y azotaba a los indios jornaleros, y la brutal tiranía de los hacendados.

En tal situación, recuerdos tristes, tradiciones sangrientas y rencores hereditarios, levantaron una barrera que separaba de las razas española y mestiza a los indios en cuyos oídos,

la voz independencia despertábales indudablemente la idea de recobrar sus dominios, exterminando a los españoles. Sólo así se explica el apresuramiento con que en formidable número acudieron a engrosar las primeras legiones de insurrectos en 1810.

Agustín de Iturbide, quien durante su niñez y juventud trató con cierta frecuencia a su pariente Miguel Hidalgo; misteriosa coincidencia del destino que une por sangre la relación familiar de los dos personajes que representarán en la historia las etapas fundamentales que crearon la nación mexicana: iniciación y consumación de su independencia.

Durante el transcurso de más de siglo y medio, ilustres escritores, historiadores y todos los que utilizan los medios más variados de la comunicación han defendido y atacado a estos personajes y a otros muchos de nuestra historia. Los han desfigurado, vilipendiado a unos y elevado a los altares de la patria a otros que no lo merecen.

En el campo es donde Agustín de Iturbide se hace un hombre de verdad. Es cierto que ha pasado por los colegios y adquirido cultura, pero el campo empezará a darle horizontes amplísimos ahí empieza su recia conducta, su energía hasta más allá de lo común. Toda la admirada gama de las suertes del campo las

adquiere y es reconocido como el más reputado jinete. Con la elegancia y el señorío de su tiempo, galopa por montes y valles, pero también colea reses, amansa potros, recorre grandes distancias sobre magníficos brutos, y los peones de la hacienda lo conocerán y le llamarán: EL DRAGON DE FIERRO.

Elige el ejército y da muestras de su disciplina y su obediencia inflexiblemente necesarias en la formación de un soldado. Pero ya iba preparado, no era un joven de alcoba, llegaba con toda la fortaleza de un hijo del campo. A los 14 años de edad recibió el grado de segundo alférez. A los 17 su hoja de servicios es espléndida: joven soldado de noble linaje; salud y conducta magníficas y reputación de valiente. Regimiento: - Provincial de Valladolid de Michoacán, diciembre de 1800.

Hubo otro impulso en este joven que nunca lo abandonó y es el de que, desarrolló hasta los últimos instantes de su vida: una copiosa producción literaria. Intriga cómo adquirió cultura de hombre de letras tan amplia, pues no había maestros, sobre todo en lo que a la política correspondía; la ciencia del gobierno, la economía política y el derecho público, se ignoraban completamente. Se desconocía cualquier cuestión de derecho natural y no se sabía otra cosa que obedecer al rey así como a los jefes que servían bajo órdenes de los virreyes.

Una representación ante el virrey, José de Iturrigaray, formada brillantemente por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, compuesto en su mayoría por criollos, pretendía, inteligentemente, solicitar que el virrey fuera declarado como la autoridad suprema de Nueva España, pero debiendo actuar una Junta Representativa de todo el país, una especie de Congreso Nacional que formaría parte del gobierno; con esto, solamente se logró una mayor tirantez entre españoles y americanos y se atacaron políticamente entre sí. El virrey no estaba en desacuerdo con la representación del Ayuntamiento y se citó a junta el 9 de Agosto de 1808 con asistencia de todas las autoridades. El ilustrado licenciado Francisco Primo Verdad y Ramos, síndico del Ayuntamiento sostuvo, determinadamente, que el gobierno legítimo era el Rey, pero en ausencia de éste, el pueblo, considerado como "fuente y origen de la soberanía", tomaba ésta para depositarla en un gobierno provisional que actuaría durante la ausencia del monarca. Su alegato fué rechazado por los españoles. A cambio se juró como Rey a Fernando VII el 15 de Agosto de ese año. (2)

(2) Cfr. Castellanos Francisco.- "EL TRUENO". Gloria y Martirio de Agustín de Iturbide. Editorial Diana. México. 1982. Pág. 12.

Se frustró un intento pacífico encaminado a la independencia. El propio Licenciado Verdad fué víctima ya que murió en la celda de su prisión; Fray Melchor de Talamantes falleció de "vómito negro" en San Juan de Ulúa. El virrey Iturrigaray fué aprehendido con sus familiares y enviado a España. El citado golpe lo organizó un español llamado Gabriel de Yermo con 300 hombres, el 15 de Septiembre de 1808.

Existe un estudio comparativo de Hidalgo e Iturbide en relación a la Independencia. Su autor es don José María Luis Mora historiador serio, pero claridoso, precursor y patriarca del liberalismo. Hace su referencia primaria... Llegó el memorable 24 de febrero y los campos de Iguala repitieron los ecos de la libertad pronunciada por el inmortal Iturbide; a su voz se deshacen las cadenas que ataban el nuestro a otro hemisferio...

Después reseña al hablar de Valladolid e Hidalgo... mandó dar muerte a sangre fría en el cerro de la Batea, a un número considerable de españoles que tenía presos... estos miserables eran sacados de la oscuridad de la noche y muertos a machetazos o puñaladas.

Al concluir la carrera de Hidalgo y compañeros, Mora hace la más clara comparación al decir: así acabaron los primeros cau-

dillos que tomaron por su cuenta la independencia de la patria; sus errores, sus equivocaciones, sus debilidades, y hasta la crueldad misma de Hidalgo, desaparecen a la vista de sus desgracias y sobre todo del imponderable servicio de haber emprendido una revolución perniciosoa, destructora y desordenada, es verdad, pero indispensablemente necesaria en el estado a que habfan llegado las cosas, y que abría el camino a otra ordenada, benéfica y gloriosa, o sea la encabezada por Iturbide.

Aquí cabe insertar las palabras de otro eminente escritor, -- Don Alfonso Junco... huelga subrayar que en Iturbide no veneramos al realista implacable sino al magnánimo emancipador, -- como en Hidalgo no veneramos al matador de gente pacífica sino al iniciador temerario, ni en Guerrero al fautor de turbias asonadas sino al insurgente desinteresado e impertérrito. No hay, ni en México ni en país alguno, héroe sin manchas, -- nuestro culto no es por ellas, sino a pesar de ellas. Conocerlas y justipreciarlas es deber del historiador, inflarlas y hasta invertirlas para desfigurar a nuestros héroes nacionales, ensañándose contra ellos y negando su gloria, es absurda tarea de espíritus incomprendidos e inferiores.... (3)

(3) Cfr. Castellanos Francisco.- Ob. Cit. Pág. 82

El Plan de Iguala reconocía a todos los habitantes el derecho a ocupar cualquier cargo con el fin de asegurar el cumplimiento de este programa, debía formarse un ejército que se denominaría de las Tres Garantías, destinado a garantizar: Religión Independencia, Unión. Se pidió para Iturbide infinidad de títulos y jerarquías. Solamente aceptó uno: Primer Jefe. Nada más ni nada menos que el primer jefe del primer ejército nacional del México Independiente.

El ejército que en gran parte se había completado con antiguos insurgentes y participantes en el movimiento de emancipación, estaba formado en su mayoría por mexicanos, partidarios de la deposición del régimen colonial, que se pasaron en masa al lado de Iturbide.

De manera que habiendo reunido, con su gran esfuerzo entre otros títulos, el de Primer Jefe del Ejército Triguarante, renunció a los galones que el ejército español le había otorgado por sus méritos en campaña. A la vista de todos sus soldados, después de arengarlos haciendo mención de que su sagrado empeño sería celebrado por las naciones ilustradas y sus servicios serían reconocidos por sus conciudadanos y sus nombres colocados en el templo de la inmortalidad, se arrancó sus insignias militares, distintivos de los coroneles españoles, manifestando... la clase de compañero vuestro llena todos los

vacíos de mi ambición. Vuestra disciplina y vuestro valor me inspiran el más noble orgullo. Juro no abandonaros en la empresa que hemos abrazado; y mi sangre, si necesario fuere, sellará mi eterna fidelidad...

Las Tres Garantías habían de quedar plasmadas en los tres colores de la bandera concebida, elaborada y enarbolada por Agustín de Iturbide; de modo que el primer Jefe antes de marchar a México, mandó hacer la Bandera Nacional, el día 21 de Febrero de 1821 a un sastre y barbero de Iguala, llamado Magdaleno Ocampo.

Adoptada desde entonces, ahora trémola a lo largo y a lo ancho de la República Mexicana y en más de cien países:

Tenemos que el blanco significa la pureza de la religión; el verde la independencia y el rojo la unión. (4)

La bandera tricolor que nos legara Iturbide es la misma que en la actualidad saludan representantes mexicanos y extranjeros. En el Himno Nacional Mexicano reza en algunas de sus estrofas: ...de Iturbide la sacra bandera, mexicanos valientes seguid..

(4) Cfr. Castellanos Francisco.- Ob. Cit. Pág. 86.

Finalmente, el 24 de Febrero de 1821 el ejército de las Tres Garantías fué abanderado.

B) GOBIERNOS REPUBLICANOS.

Posteriormente, es decir, a la caída de Iturbide, gobernó el país un organismo llamado "Supremo Poder Ejecutivo", teniendo su actuación del 30 de marzo de 1823 al 10 de Octubre de 1824. Este Supremo Poder Ejecutivo, estuvo formado por: Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero.

El 4 de Octubre de 1824, apareció la primera Constitución Federal Republicana. El clérigo Ramos Arizpe, defendió tenazmente que la república debía ser federal, mientras otro clérigo Fray Servando Teresa de Mier, con un grupo numeroso, consideraba preferible la república central. Siendo más los federalistas, se impusieron y quedó establecida la república federal.

De tal suerte que se divide el gobierno en tres poderes: Judi

cial, Legislativo y Ejecutivo, el último de los cuales se depositaba en un presidente de la república que duraría en su cargo cuatro años y tendría al lado suyo a un vicepresidente, electos ambos no por voto directo del pueblo, sino por el voto de las legislaturas estatales. El poder legislativo lo representaba el congreso general formado por dos cámaras: una de diputados y otra de senadores. Como el régimen federal de la Constitución estaba copiado de los Estados Unidos, cada una de las entidades federativas tenía también sus poderes propios. Por otra parte inspirada en algunas materias de la Constitución de Cádiz, la mexicana de 1824 estableció que: - La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana... En esta materia, no cambiaba la Constitución del 24 ni un ápice de la de Morelos en Apatzingán, ni el Plan de Iguala de Iturbide, como lo hemos mencionado.

Don Guadalupe Victoria, siendo el primer presidente de la República Mexicana, de bandazo en bandazo se acercaba al final de su mandato y se presentaban a las elecciones, para el siguiente período, en medio de una agitación política tremebunda, los candidatos: Manuel Gómez Pedraza, Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante. Guerrero y Gómez Pedraza pertenecían al partido yorkino y con sus aspiraciones dieron por resultado una división endiablada en las logias a las que pertene-

cían.

Al reunirse el Congreso el 10. de enero de 1829, se designó -
Presidente de la República al general Don Vicente Guerrero --
Saldaña y Vicepresidente al general don Anastasio Bustamante.

Bustamante, al encontrarse cansado, renunció a la vicepresi--
dencia, y en el acuerdo de Zavaleta el día 23 de Diciembre de
1832, reconoció a Gómez Pedraza, como presidente, para lo que
faltaba del período constitucional.

El período de interinato de Pedraza terminó el 30 de Marzo de
1833, cuando las legislaturas de los Estados eligieron presi--
dente a Santa Anna, en esa época, no se usaba el voto directo
del pueblo; y vicepresidente a Valentín Gómez Farías.

En la Constitución, se estipulaba que si el presidente se au--
sentaba, por estar ocupado en alguna guerra, o por enfermedad
era el vicepresidente quien fungía plenamente como presiden--
te.

De modo que Santa Anna, se declaró enfermo y permaneció en su
hacienda, pasando Gómez Farías a encargarse de la presidencia
en su totalidad.

Al enterarse Santa Anna del enojo del pueblo por el proceder de Farías, regresa tomando nuevamente el poder y revocó las leyes anticatólicas dadas por Farías, restableció la Universidad de México sobre nuevas bases.

Al término de casi un año de fungir como presidente, nuevamente vuelve a su hacienda de Manga de Clavo, en tanto el -- Congreso nombraba al General Miguel Barragán, presidente sustituto.

C) EL CENTRALISMO EN MEXICO.

Por manejos políticos Santa Anna inducía a varios ayuntamien--tos a pedir una república central; ésto es, pretendía que los Estados de la República, fueran convertidos en meros departamentos del gobierno central y se adoptaría el sistema de una sólo cámara. Asimismo pretendía suprimir el cargo de Vicepre--sidente, con el propósito de evitar las rivalidades que se ha**u**bían experimentado entre el primer mandatario y su lugartenien**te**.

Manga de Clavo, debió haber sido un lugar que ofrecía retiro y lujosa comodidad. Desde allí surgió para atizar una revolución; desde allí saltó Santa Anna sobre un emperador y lo destronó; desde allí para matar a los defensores del Alamo; para perder una batalla y a Texas juntamente así como para caer prisionero en San Jacinto; para ser presidente y dictador una y otra vez. No importaba quién echara los dados, el General Santa Anna siempre ganaba.

Esta vez, se mantuvo en la presidencia hasta el 26 de Octubre de 1842, cuando al sentirse cansado, nombró presidente interino al General Nicolás Bravo retirándose temporalmente a Manga de Clavo y divertirse con sus gallos de pelea, y urdir nuevos planes y maquinaciones.

Al intentar el Congreso de hacer una nueva constitución surge un conato de pronunciamiento, el cual ocasiona la disolución del mismo. Sesenta y nueve hombres de relieve, denominados como la Junta de Notables, son comisionados de indicar las Bases Orgánicas para un nuevo código centralista. Surgen nuevas elecciones presidenciales saliendo electo nuevamente el semi-recluido habitante de Manga de Clavo; hecho por el que el Estado de Yucatán se dió por ofendido con la forma centralista decidiendo retirarse de la unión; regresando a ella en Diciembre de 1843.

Durante este lapso en la presidencia, Santa Anna trató los asuntos del Estado dictatorialmente, confiscó propiedades de la Iglesia, Cesó el Colegio de Todos Santos, para apoderarse de sus rentas, obligó a las Ordenes Religiosas y a los Obispos a que le entregaran grandes cantidades de dinero, recabó onerosos impuestos, implantó impuesto por cada rueda de coche gravó impuesto sobre importaciones del veinte por ciento, olvidándose de que él mismo se había levantado contra Bustamante porque éste fijaba uno del 15%.

Se vuelve a retirar a Manga de Clavo, esta vez nombró como -- presidente interino al General Canalizo, a partir del 4 de Octubre de 1843 dándose por concluido el interinato el 4 de Junio de 1844, que reapareció en México, para solamente hacerse cargo algunos meses, de sus deberes presidenciales. Como el Congreso se opuso a las demandas sugeridas de nuevos impuestos, Santa Anna sumamente molesto regresó a Manga de Clavo el 12 de Septiembre.

Por estas fechas, el General Paredes se pronunció en Guadaluajara, motivado porque el régimen de Santa Anna rindiera cuentas; teniendo como respuesta ser perseguido inmediatamente -- por Santa Anna. En tal persecución surge un pronunciamiento en la Ciudad de México en su contra y al no atreverse a marchar sobre la Capital, decide sitiar a Puebla, para huir más

distante de Manga de Clavo, ésto es, rumbo a Veracruz. Fué hecho prisionero y el Congreso decretó su destierro el 27 de Mayo de 1845.

Con lo anteriormente expuesto tratamos de ejemplificar al Gobierno Centralista.

En la historia de México, los vocablos federalismo y centralismo se refieren a dos opciones que fueron consideradas viables para la constitución del país a raíz de su Independencia. Al luchar liberales y conservadores, los primeros fueron federalistas, no por regla general ya que después de la Independencia, algunos liberales fueron monarquistas. Sin embargo, - se identificaron posteriormente las tendencias liberales con la opción federalista.

De manera que Federalismo y Centralismo corresponden a dos modos de concebir la organización política y económica del Estado mexicano. El primero, representado por la república federal popular, y el segundo, por la república central. El federalismo seguía de cerca las pautas del liberalismo burgués estadounidense; el Centralismo las de los liberalismos burgueses, inglés (con monarquía moderada) y francés (sin ella.)

La lucha por la instauración de una u otra forma de gobierno,

llevaba implícita la definición en torno a otras cuestiones muy importantes. Nos referimos a la separación de la Iglesia y el Estado, la tolerancia religiosa, la estructura del poder político y económico y la conservación de fueros y privilegios fueron algunas de esas cuestiones.

El centralismo admitía la separación de poderes y la libertad individual como sustento de las garantías del ciudadano frente al Estado. Sin embargo, la forma particular en que se manifestaron los diversos puntos de vista sobre el peso específico de cada uno de los poderes dentro de la organización republicana, o los matices que cada una de las tendencias le daba a la libertad son muy variados. Para conocer las propuestas concretas en torno a estas cuestiones fundamentales y otras de igual o menor envergadura, se puede consultar los textos constitucionales que alcanzaron validez, - aún los que fueron en forma efímera, como los numerosos proyectos que no llegaron a formar parte del orden jurídico vigente. En estos documentos puede percibirse la secuencia completa de la evolución de las ideas políticas a lo largo del Siglo XIX. También se pueden apreciar las semejanzas y diferencias entre una y otra tendencia. Aparecen claras las semejanzas en lo que se refiere a las libertades individuales, - sobre todo en el concepto de propiedad individual. En otras como la libertad de expresión y la de prensa, los textos cen

tralistas resultaron más conservadores. Igualmente dichos - textos en cuestión de las libertades políticas, fueron más - conservadores. (5)

Cabe aclarar que aunque el federalismo se haya mantenido como bandera política, lo cierto es que sólo existió en los -- textos constitucionales, ya que, en la práctica, la república acusó rasgos profundamente centralistas.

El centralismo se mantiene hasta la fecha, a pesar de que -- los textos jurídicos indican que la República Mexicana es fe deral. Así pues, federalismo y centralismo conservan absolu ta vigencia en cuanto a opciones políticas, en la vida públi ca de México.

(5) Tena Ramírez Felipe.- "LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO -- 1808-1975". Sexta Edición. Editorial Porrúa, México. -- 1975.

D) ORIENTACION REPUBLICANA DE LA
REFORMA.

Entre el restallar de la sangrienta lucha fratricida curtién dose las leyes de Reforma; de allí surgió una legislación -- que meridianamente escindiría las funciones correspondientes a un estado moderno, de las que pertenecían, por su carácter las instituciones religiosas.

Meditando concienzudamente sobre el significado y materia de estas leyes, se podrá comprender hasta qué punto era necesario deslindar las funciones del clero mexicano. No existía - un verdadero gobierno antes de su promulgación, en virtud de que todos los actos sobresalientes de la vida ciudadana, estaban controlados por la iglesia católica. México vivía aún, muchos años después de su independencia, bajo la égida teocrática.

Lo más importante en la citada Ley fué la Nacionalización de los bienes del clero:

CONSIDERANDO:

Que el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero, es conseguir el sustraerse de la dependencia a la autoridad civil;

Que cuando ésta ha querido, favoreciendo al mismo clero, mejorar sus rentas, el clero, por solo desconocer la autoridad que en ello tenía el soberano, ha rehusado aún el propio beneficio;

Que, cuando quiso el soberano, poniendo en vigor los mandatos mismos del clero sobre obvenciones parroquiales, quitar a ésta la odiosidad que le ocasionaba el modo de recaudar -- parte de sus emolumentos, el clero prefirió aparentar que se dejaría perecer antes que sujetarse a ninguna ley;

Que como la resolución mostrada sobre esto por el Metropolitano, prueba que el clero puede mantenerse en México, como en otros países, sin que la ley civil arregle sus cobros y convenios con los fieles;

Que si en otras veces podía dudarse por alguno que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy todos reconocen que está en abierta rebelión --

contra el soberano;

Que dilapidando el clero los caudales que los fieles le habían confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la República pueda constituirse como mejor crea que a ella convenga.

He tenido a bien decretar lo siguiente:

ARTICULO 1.- Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, de rechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

ARTICULO 3.- Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra.

ARTICULO 5.- Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como

también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.

ARTICULO 6.- Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares; de archicofradías, cofradías, -- congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas.

ARTICULO 8.- A cada uno de los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas que no se opongan a lo dispuesto en esta ley, se le ministrará por el gobierno la suma de quinientos pesos por una sola vez. A los mismos eclesiásticos regulares que por enfermedad o avanzada edad estén físicamente impedidos para el ejercicio de su ministerio, a más de quinientos pesos, recibirán un capital, fincado ya, de tres mil pesos, para que atiendan a su cóngrua sustención. De ambas sumas podrán disponer libremente como de cosa de su propiedad.

ARTICULO 12.- Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos

bibliotecas y otros establecimientos públicos.

ARTICULO 16.- Las autoridades políticas y judiciales del lugar, impartirán, a prevención, toda clase de auxilios a las religiosas exclaustadas, para hacer efectivo el reintegro - de la dote, o el pago de la cantidad que se les designa en el artículo anterior.

ARTICULO 21.- Quedan cerrados perpétuamente todos los noviciados en los conventos de señoras religiosas. Las actuales novicias no podrán profesar, y al separarse del noviciado se les devolverá lo que hayan ingresado al convento.

ARTICULO 22.- Es nula y de ningún valor toda enajenación -- que se haga de los bienes que se mencionan en esta ley, ya - sea que se verifique por algún individuo del clero, o por -- cualquiera persona que no haya recibido expresa autorización del gobierno constitucional. El comprador, sea nacional o - extranjero, queda obligado a reintegrar la cosa comprada o - su valor, y satisfará además una multa de cinco por ciento, regulada sobre el valor de aquella. El escribano que autorizce el contrato, será depuesto e inhabilitado perpetuamente - en su ejercicio público, y los testigos, tanto de asistencia como instrumentales, sufrirán la pena de uno a cuatro años - de presidio.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda. Dado en el palacio del gobierno general en Veracruz, a 12 de Julio de 1859. Benito Juárez, Melchor Ocampo, presidente del gabinete, ministro de Gobernación, encargado del despacho de Relaciones y del de Guerra y Marina. Lic. Manuel Ruíz, ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e -- Instrucción Pública. Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda y encargado del ramo de Fomento. (6)

Es hasta el sexenio del Licenciado Carlos Salinas de Gortari cuando a los Ministros Religiosos, se les da personalidad jurídica.

(6) Cfr. López Gallo Manuel.- "ECONOMIA Y POLITICA EN LA - HISTORIA DE MEXICO". Desde los Aztecas hasta la designación de Salinas. Trigésima Edición Actualizada. Ediciones El Caballito. México. 1988. Pág. 174.

C A P I T U L O I I

MEXICO A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRIN-
CIPIOS DEL SIGLO XX.

- A) LA DICTADURA PORFIRISTA.
- B) LA REVOLUCION POLITICA DE 1910.
- C) EL MILITARISMO COMO FORMA DE
GOBIERNO.

MEXICO A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRIN
CIPIOS DEL SIGLO XX.

A) LA DICTADURA PORFIRISTA.

El principal cuidado de Porfirio Díaz, desde su primer período como presidente, éste es de 1876-1880, fué la de consolidarse en el poder. Dominó al Poder Legislativo, en el orden político; que hasta los tiempos de Juárez había sido poderoso opositor del Ejecutivo. Por tal razón verificó las elecciones de senadores y diputados de modo que sólo tuvieron acceso a las cámaras quienes le eran incondicionales. Recurrió al fraude electoral por la violencia, la impostura de cajas electorales o la múltiple votación de las mismas personas. Decayó el Congreso hasta el punto de convertirse en apéndice del Ejecutivo, sin otro fin que dar al régimen una apariencia de legalidad y democracia. La misma política fué ejercida en los Estados: hubo imposición de goberna-

dores muy allegados al presidente, de modo que la federación desapareció de hecho y se instauró un centralismo presidencial absoluto. Con el Poder Judicial no existió problema, ya que se acopló fácilmente a las circunstancias. Díaz tuvo el cuidado de sofocar cualquier rebelión aún en sus principios. Fué en 1879, cuando conoció la noticia de que en Veracruz emergía un complot, por tal motivo ordenó al gobernador Terán la aprehensión de los sospechosos para inmediatamente después ejecutarlos, cumpliéndose sus órdenes en la persona de 9 de ellos sin formación alguna de causa, lo cual ocurrió el 25 de Junio. A esta operación se le designó "Mátalos en Caliente", palabras que formaban parte del texto de las instrucciones telegráficas enviadas por el mandatario local. A partir de esta operación se sumaron otras con quienes demostraban su rebeldía y por consecuencia eran sacrificadas.

Una de las más conspicuas fué el general Trinidad García de la Cadena, quien osó disputar la presidencia para el período 1888-1892 al general Díaz.

Cuando los opositores no eran caudillos particulares, sino miembros de algún grupo, igualmente se les exterminaba, como aconteció en el pueblo de Tomochic, en Chihuahua, cuyos habitantes fueron pasados por las armas, hasta el último, pues hasta los heridos fueron rematados en el paredón de fusila-

miento. No obstante con su despiadado proceder, logró impedir las sucedidas revoluciones que con frecuencia estallaban en México por la disputa del poder, consolidándose una paz a los habitantes de la nación. Actitud que le valió el sobrenombre de "Héroe de la Paz" y que sus opositores calificaran la situación de "paz sepulcral".

Fué reprimida la oposición de la letra impresa mediante la compra o la persecución de los editores de periódicos, hasta lograr su completo sometimiento. Algunos, como los editores de El Monitor Republicano, La Voz de México y El Hijo del Ahuizote, resistieron heroicamente el soborno, la cárcel y la hostilidad. El Tiempo, periódico católico, acabó por aceptar una subvención del gobierno, de manera que sus textos eran tolerados para dar la impresión de la existencia de una prensa libre. Se llegó al grado de asesinar a los directores de los periódicos en los Estados de la República.

Como consecuencia de esta política de represión, en lo cívico y en lo editorial, fué la absoluta indiferencia electoral del pueblo mexicano, que acabó por dejar desiertas las urnas a las cuales sólo asistían por obligación los empleados públicos con la consigna de votar por los candidatos oficiales para las cámaras y por Díaz para la Presidencia.

No obstante el triunfo del liberalismo sobre la Iglesia Católica, el presidente Díaz optó por una política de completa - reconciliación. Sin derogar las Leyes de Reforma, ya que lo contrario hubiera sido otorgar un triunfo póstumo al partido conservador, tomó el más fácil camino de no observarlas. Acostumbrándose así el pueblo al desprecio y a la violación - de la ley, aún por las mismas autoridades. Dicha actitud, - sirvió para que la Iglesia volviera a ocupar un sitio determinante en el destino de la nación, pero sin responsabilidad alguna, pues oficialmente estaba separada del Estado. (7)

Consecuentemente aumentaron a 8 las diócesis, los conventos de hombres y mujeres renacieron y aún se fundaron otros; por otra parte, las escuelas confesionales funcionaban libremente, en especial las de los Jesuitas, a las cuales asistían - los hijos de quienes fueron próceres liberales. Los bienes - eclesiásticos, respetados y protegidos, aumentaron con donaciones y combinaciones financieras. Asimismo Díaz hizo pública ostentación de su credo católico, al mismo tiempo que era

(7) Cfr. "ENCICLOPEDIA DE MEXICO".- Ciudad de México. Tomo - III. México. 1978. Pág. 453.

miembro prominente de la masonería. En las bodas de oro -- del Arzobispo de México, el antiguo intervencionista Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, el presidente le regaló un lujoso bastón de carey y plata, que se exhibió por las -- calles de México. La Basílica de Guadalupe fué remozada a gran costo y el 12 de Octubre de 1895 la imagen fué coronada solemnemente y espectacularmente.

Otra fuente de inestabilidad a causa del poder que daba a -- los generales ambiciosos fué el ejército. Al inicio de su go bierno, Porfirio Díaz decidió suspender las licencias de las tropas, porque al encontrarse cesantes, eran propensas a seguir a los caudillos revolucionarios, las tuvo en constante movimiento por toda la República y las desarraigó de sus localidades nativas, con lo cual impidió las rebeliones loca-- les. A quienes fueron guerrilleros liberales y republicanos los agrupó en cuerpos de policía rural y les encargó la persecución de los bandoleros y la seguridad de los caminos.

Conforme fué consolidando su poder, concedía grandes beneficios a los militares de alta graduación, y paulatinamente iba reduciendo los efectivos de tropa, de manera que no existiera una fuerza bélica que alguien pudiera encabezar en su contra.

José Ives Limantour, al asumir la Secretaría de Hacienda, - redujo en todo lo posible las partidas destinadas al ejército con el propósito de hacer ahorros y nivelar el presupuesto. Llegó la ocasión en que prácticamente los generales no tenían a quién mandar y se les ocupaba en comisiones de estudio en México y en el extranjero. Unicamente los más allegados al presidente manejaban tropas, formadas por medio de la leva que arrancaba a los campesinos de sus hogares. -- Díaz no temía una agresión por parte de Estados Unidos, nación con la cual estaba en excelentes términos por su política de concesiones al capital norteamericano, cuyos intereses en México impedirían una nueva intervención europea como la francesa. Al ejército lo mantuvo ocupado en sofocar - aún los más insignificantes brotes rebeldes.

Podemos considerar de que Porfirio Díaz, no mostraba interés en los problemas de la nación; resalta su ambición personal durante su trayectoria presidencial.

Cuando fueron las elecciones de 1909, Díaz concede una entrevista periodística James Creelman en Marzo de 1908 quien la tituló: Conmovedora historia del Presidente Díaz, el más -- grande hombre del Continente, visitado y descrito por el de la voz.

Señaló entre otras cosas y fotos:

"...El Presidente Porfirio Díaz, creador y héroe del México Moderno"... "El amo de México en su sillón oficial"... "El Héroe de las Américas"... "No hay en el mundo una figura más romántica y marcial"....

Y en la parte medular: ...Por conducto de Mr. -- Creelman anuncia el Presidente su intención decisiva de retirarse del poder y predice a México -- un gobernar de paz bajo instituciones libres. -- Historia del hacedor de una nación".

Y, más adelante: He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes sin peligro de guerras, ni daño al crédito y al progreso nacional. Creo que ese día ha llegado... No deseo continuar en la Presidencia. La nación está bien preparada para entrar definitivamente en la vida libre...

Había explicado su grandeza justificando su mundo, expuesto su generosidad, explicado la violencia indispensable para lograr lo que había ganado.

Sin duda es este uno de los documentos más importantes en la historia de nuestra comunicación demostró la importancia del periodismo y lo que en la psicología que me es accesible llamaría yo la serie de "actos fallidos" del General Porfirio Díaz. Quien alguna duda tuviera respecto del régimen personal, autocrático, dictatorial de Díaz, se convencería tan solo de leer las paladinas confesiones que ahí se contienen. Patriarcal sería para quienes lo admirasen. Pero ni democrático, ni liberal. Una dictadura dura. En ello había culminado la República Restaurada y la Reforma." (8)

Entre las diversas publicaciones, la más trascendente fué la de Don Francisco I. Madero, rico hacendado de Coahuila y Nuevo León, quien a fines de 1908 publicó la Sucesión Presidencial en 1910. Era de la opinión que la sucesión se debía ini

(8) López Portillo José. - "DINAMICA POLITICA DE MEXICO". Colección Espejo de México. Editorial Planeta Mexicana, S. A. de C.V. México. 1995. Pág. 162.

ciar por la Vicepresidencia con el propósito de preparar a quienes deberían gobernar desaparecido Díaz, e invitaba al pueblo y a la clase media a formar partidos políticos.

No obstante, Díaz había dado esperanzas a Limantour de que podría ser candidato postulado por los científicos; Bernardo Reyes al mismo tiempo, surgía como candidato natural, a pesar de la antipatía del general Díaz. Lo apoyaba el Partido Democrático recientemente formado por Sánchez Azcona, Calero Peón del Valle, Zubarán y Suárez. El Partido AntiReeleccionista, bajo el lema de Sufragio Efectivo. No Reelección, fue presidido por Vázquez Gómez, Francisco I. Madero, Toribio Esquivel Obregón, Filomeno Mata, Paulino Martínez, Félix F. Palavicini, José Vasconcelos, Luis Cabrera y Manuel Urquidí.

Posterior a la entrevista, Díaz consultó con sus íntimos: Limantour, Corral y Olegari- Molina, la conveniencia de una reelección. Estaba dispuesto a seguirse sacrificando. Admitió el consejo buscado, de la reelección, a su vez, le subrayaron la importancia que tendría la Vicepresidencia. (9)

En consecuencia, sería la pugna electoral por la Vicepresi--

(9) Cfr. López Portillo José.- "DINAMICA POLITICA DE MEXICO". Ob. Cit. Pág. 163.

dencia, lo cual había previsto Madero en La Sucesión Presi--
dencial de 1910.

Madero escapó de la cárcel disfrazado de mecánico el día 6 -
de Octubre; sin ocultar su nombre, cruzó la frontera con --
los Estados Unidos.

El 18 es descubierta la conjura revolucionaria en Puebla, A-
quiles Serdán es baleado por la policía junto con veinte de
sus compañeros y miembros de su familia.

Aún por encima de la vigilancia policial de Díaz, Madero con
apoyo de Abraham González, patriarca de Chihuahua, logró la
adhesión de Pascual Orozco y Francisco Villa. (10)

Esto es, el comienzo de la Revolución Mexicana de 1910.

(10) Cfr. López Portillo José.- Ob. Cit. Pág. 164.

B) LA REVOLUCION POLITICA DE 1910.

Pues bien, la cancelación de la esperanza, así como el injusto abandono de las mayorías, que ocurrieron en el régimen -- del General Porfirio Díaz, surge la Revolución de 1910 con sus dos expresiones: la política en el norte, la social en el sur, que se yuxtaponen, chocan, se complican para amalgamarse en 1917, en el equilibrio dinámico de la Constitución.

En primer término, las negociaciones de armas las muy conocidas carabinas 30-30, las cuales fueron vendidas a los revolucionarios a cambio de las reses del latifundio de los Terrazas, financiando así involuntariamente a la Revolución. El magnífico negocio llegó a interesar, por su volumen, a las autoridades que, por órdenes públicas de Taft, debían detener el contrabando y, de conformidad con todos, lo consintieron.

Se dieron una serie de sucesos como son: la inconformidad -- del régimen del Presidente Taft contra Porfirio Díaz; tuvieron una entrevista sin llegar a acuerdos exitosos. Se dieron

diferencias con todo y el inicial reconocimiento dado por -- los Estados Unidos a Díaz. Este se declaró protector del -- Presidente de Nicaragua, Santos Zelaya, víctima de la "conspiración de los canales", mantuvo su amistad con Japón; seguidamente se dió la negativa de la prórroga a la concesión de la Bahía de Magdalena, donde los norteamericanos tenían -- una base militar; después planteó el conflicto de límites -- del Chamizal. Aunado a la diversificación de la inversión ex tranjera, que formaba parte del proyecto de Díaz, empezó a favorecer a los ingleses en la construcción de los ferrocarriles del Istmo y en la nacionalización ideada por Liman---tour y, finalmente, la autorización a Pearson y Doheny para la explotación del petróleo por los ingleses, fué el límite. Por todas estas razones, el gobierno de Taft cerró los ojos al contrabando de armas.

Superando en su pertrecho al viejo ejército de Díaz, con viejos generales de bigotes prusianos y soldados de leva, los revolucionarios triunfaron en Chihuahua: Ciudad Guerrero, -- Malpaso, Casas Grandes, Chihuahua, Ciudad Juárez. Triunfaban Pascual Orozco y Villa; Luis Moya en Jalisco y Zacatecas; en Veracruz, Cándido Aguilar y Rafael Tapia; en La Laguna, Cheche Campos al son de "El Sauce y la Palma"; después Argumedo y Salazar, Caraveo, Campa y más cada vez; una de las características, que llamaremos nacionalistas, de la Revolución, --

fue su asociación inmediata con la música vernácula: La Adelita, Valentina, El Sauce y la Palma y varias más.

La sumisa región india, se levantó también: Andrew Almazán y los Figueroa en Guerrero; y, en Morelos, Emiliano Zapata - con el Plan de Ayala de 1911. Tierra y Libertad: era el reclamo indio y popular de la restitución de los despojos del liberalismo individualista expresado en las Leyes de Tierras y consumado por el porfiriato.

De modo que cien años después de la Independencia, se vuelven a plantear las dos grandes cuestiones nacionales que cien años de liberalismo no acertaron a resolver: El político por- que la democracia del Estado Moderno no pudo normar una realidad contradictoria y desintegrada y tan solo pudo separar las funciones del Estado y la Iglesia; las instituciones políticas que de esta separación resultaron, fueron desbordadas por la terca realidad de nuestra idiosincrasia que, palmo a palmo, las adopta, adapta y deforma escribiendo en nuestra historia llena de torcimiento.

El social, porque formulado como Sentimiento de la Nación en Morelos, no se recoge por ninguna constitución, aunque aparece como terco reclamo social en la emoción y el pensamiento de muchos llamados liberales; que sólo anuncian, pero no re-

suelyen.

Tuvo que llegar otro mestizo sureño, Emiliano Zapata, para -
retomar el reclamo, ahora específico, después de que la iner-
cia del liberalismo, con las Leyes de Tierras, consumaron el
despojo de las comunidades indias y de los ejidos de los pue-
blos.

Resulta interesante la intervención del Licenciado José Ló-
pez Portillo y Pacheco, que a la letra dice:

"Fue un largo período de luz y sombras, tan contras-
tante como la propia personalidad de Porfirio Díaz,
héroe y villano, patriarca y padrastro. Muchas --
semblanzas se han hecho de él, como para que añada
otra más. Hago más las de mi abuelo y mi padre -
que sobre él escribieron:

Don José López Portillo y Rojas, concluye Elevación
y Caída de Porfirio Díaz, así: El gobierno de Por-
firio Díaz comienza con una Revolución, la de Tuxte-
pec, y termina con otra, la de Madero; ambas provo-
cadas por él. Así, su administración, toda entera,
se encierra dentro de un marco de sangre. La na-
ción con todo, no debe olvidar que el gobierno del

autócrata dió días de gloria a la República; que las hazañas del patriota oaxaqueño han hecho de él un héroe inmortal y que en el fondo, si Díaz se amó mucho a sí mismo, amó también mucho a la patria.

Don José López Portillo y Weber dice en Porfirio y Weetman Pearson: la mezquina politiquilla pal ciega; (que fué) característica del régimen... a ciertos y sus errores más grandes, entre los cuales se encuentran, como en toda la vida de este hombre singular, ruines intriguillas, odiosos -- crímenes, exhibiciones de bajezas y cobardías in creíbles, y como compensación, actos viriles y patrióticos que lo redimen.

Los destaco, porque ambos, mi abuelo y mi padre, estaban resentidos porque Díaz, en su última reelección, para acabar con el reyismo opositor, apresó a mi abuelo fundado en una calumnia y tan sólo porque era la cabeza del reyismo". (11)

(11) López Portillo José.- Ob. Cit. Pág. 169.

Limantour fué de la oponión de que se abrieran todas las --
puertas al comercio exterior, bajo pena de coartar la elec-
ción y disminuir la competencia. Del mismo modo se debe pro-
ceder con capitales extranjeros, sin los cuales, desde su
punto de vista, nunca se saldría de nuestra vida inerte y
raquítica. Se debería ofrecerles el vastísimo campo que que
representaban nuestras inexploradas riquezas y que Dios per-
mitiera que no tardara mucho el día en que se lo disputasen
los capitales del exterior, ya sean americanos, ingleses o
franceses...

Desde entonces, señala el Licenciado José López Portillo, e
sa única solución fatal, como una trampa de la que quisimos
salirnos y hemos tenido que recaer.

La apertura al capital extranjero empezó en 1880, primer pe-
ríodo de Díaz. En 1902 había 200 millones de dólares inver-
tidos por 1,117 compañías norteamericanas y 40,000 yanquis.
El 1909 las cifras subieron a mil millones y los norteameri-
canos que trabajaban en México, 60,000; en 1912, los capita-
les subieron a 1,057.660.000 dólares y los ingleses a 321.
303,000.00 dólares.

Tengo que referirme, continúa el Licenciado López Portillo,
y lo ampliaré, al esfuerzo que se hizo a fines de los 1970,

cuando se abrió una fisura en el muro capitalista con motivo del embargo petrolero de los árabes, por donde nos quisimos filtrar para alcanzar nuestra autodeterminación financiera, con base en el petróleo. A punto estuvimos de lograrlo. Finalmente la fisura se cerró... (12)

Si bien es cierto que el porfiriato había metido a México en la modernidad, también es cierto que fué como un país dependiente, proveedor de materias primas, compradores de productos manufacturales, liberado de un imperio político para entrar a otro económico y que empezaba a gravitar en la órbita de los Estados Unidos.

Francisco León de la Barra, durante su presidencia provisional, convocó a elecciones, resultando ganador en ejercicio democrático singular e inobjetado, Francisco I. Madero, -- quien protestó a su cargo el 16 de Noviembre de 1911, esto es en menos de un año después de su levantamiento.

A principios de 1912 Zapata quería el reparto inmediato de la tierra, por este motivo durante las elecciones se mantu-

(12) López Portillo José.- Ob. Cit. Pág. 170.

vo rebelde. Pascual Orozco se levantó contra Madero. En Julio, Victoriano Huerta, general del gobierno de Madero, dominó a Orozco así como a los movimientos hostiles del norte y noroeste. Por un incidente pueril, apresó a Villa, ésto es por la posesión de una yegua, Villa se le insubordina a Huerta que lo manda fusilar. En el paredón lo salvan Rubio Navarrete y Raúl Madero. Conmutándosele la pena de muerte por -- prisión en Santiago Tlatelolco.

Asimismo fueron apresados en Nuevo León Bernardo Reyes, y en Veracruz Félix Díaz, quienes sintieron el llamado a ocupar -- su destino político, que impedía Porfirio.

Madero, congruente con su concepción política, respetó la vida de los rebeldes y quiso avanzar por el único camino en el que creía, el imperio de la ley.

En la XXVI Legislatura, democráticamente electa, se encontraban muchos hombres nuevos; pero también muchos herencia del porfiriato que defendían sus tiempos perdidos.

Madero se atrevió a corregir un abuso de ciertos inversionistas extranjeros que habían obtenido toda clase de garantías. Hasta la de exención de impuestos.

El 9 de febrero de 1913, al ser liberado Bernardo Reyes, encabezado junto con Félix Díaz, la toma del Palacio Nacional, - siendo muerto a la puerta del mismo. Mientras que Félix Díaz se hace fuerte en la Ciudadela, viviéndose la llama "Decena Trágica".

El 18 de Febrero, Victoriano traicionó a Madero, conviniendo el Pacto de la Ciudadela, firmado en la Embajada de Estados Unidos con la participación del Embajador Wilson, que le reconoció a la cabeza de los ricos porfiristas, la jefatura de gobierno.

Fueron apresados Madero y Pino Suárez obligándoseles a renunciar. Huerta dirigió a los gobernadores y jefes militares un telegrama del tenor siguiente... Autorizado por el Senado, he asumido el Ejecutivo, estando preso el Presidente Madero y su gabinete.

El 5 de marzo de 1913, el gobernador interino de Sonora Ignacio L. Pesqueira, por renuncia de Maytorena, obtuvo del Congreso del Estado de Sonora un decreto: ... "Ley que autoriza al Ejecutivo para desconocer al C. General Victoriano Huerta como Presidente de México. Art. 1o. La Legislatura del Estado Libre y Soberano de Sonora no reconoce la personalidad -- del C. General Victoriano Huerta como Presidente de la Repú-

blica Mexicana. Art. 2o. Se excita al Poder Ejecutivo del Estado que haga efectivas las facultades que le concede la -- Constitución Política del mismo...."

El 26 de Marzo de 1913 en la Hacienda de Guadalupe, convocados por Carranza, los revolucionarios del norte para unificar al movimiento, firmaron el Plan de ese nombre, por el -- que se desconocía a Huerta como Presidente.

En octubre del mismo año, el Senador por el Estado de Chiapas, Belisario Domínguez, escribe al Senado una tremenda denuncia en la que acusa a Huerta de asesino y atacaba a su gobierno, por respuesta, éste lo manda matar.

El 21 de Abril de 1914, el barco alemán Ipiranga desembarcó en Veracruz armas empezando a bombardearlo, el cual se encontraba desartillado e indefenso. Huerta ordenó la evacuación y los Cadetes de la Escuela Naval, en pleno, desobedecieron la orden sumándose a ellos los habitantes; hombres y mujeres y miembros de la colonia española, y con parte de lo que se había podido desembarcar del Ipiranga y con las precarias armas de que se pudieron hacer, combatieron durante dos días.

Los delegados de los ejércitos del norte y noreste acuerdan seguir reconociendo a Carranza hasta en tanto se tome la Ca-

pital. Pero, ahí estaba ya la división de la unidad revolucionaria.

De todas suertes, se iban dando los ingredientes que más tarde ante la ocasión constitucionalista de 1917, se iban a mezclar en la heterodoxia de la primera constitución social del Siglo XX, siglo que empezaba con una tremenda guerra, La Primera Guerra Mundial.

Los acontecimientos de la Revolución Mexicana, nos llaman a realizar un estudio concienzudo de la misma, con espíritu de comprender que de siempre, se ha buscado la tan citada Democracia.

C) EL MILITARISMO COMO FORMA
DE GOBIERNO.

En el presente inciso, harémos mención del punto de vista del Licenciado y Catedrático Universitario en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán", Juan Ignacio Oviedo Zúñiga, en el tema que nos ocupa:

"A esta etapa, (se refiere a la Revolución), la reviste una situación prácticamente confusa, da do que la forma de elección era prácticamente - por medio de fuerza y por medio de las armas, - basado en ello después de cierta estabilidad, - comienzan los gobiernos militares, los cuales e ran encabezados por generales siendo el último Presidente Militar Don Manuel Ayila Camacho.

Dentro de estos gobiernos militares podemos men cionar el gobierno del General Lázaro Cárdenas, que de alguna forma estabilizó al país con cier to reparto agrario, con el propósito de mantener en calma al pueblo y procurar una paz social, - la cual realmente no se daría por completo sino hasta 1946, con la entrada al poder de Miguel A lemán.

Lo anteriormente expuesto nos indica que durante el período de gobiernos militares, básicamente - existieron reformas electorales en donde por su consistencia, se pretendía hacer a un lado la re membranza revolucionaria, en cuanto a la toma -- del poder por medio de las armas. Dicho de otra manera, los gobiernos militares, intentaron apa-

ciguar al pueblo, darle cierta firmeza al gobierno y sobre todo que se llevara al cabo el periodo constitucional marcado en el cual debería estar en funciones el Presidente de la República, situación que de alguna manera ocurrió sirviendo de precedente para poder tener en México, lo que ahora conocemos como Gobiernos Civiles, los cuales fueron quienes verdaderamente trajeron la paz social en nuestro país.

No podemos afirmar que los gobiernos militares fueron del todo acertados, dado que por su propia educación militar, los presidentes tenían un punto de vista político diferente a cómo sería un gobierno en manos de un civil; por ello muchas de las decisiones quizás no fueron de lo más acertadas, pero también otras sí lo fueron.

En su momento, lo que requería el país era una mano firme, fuerte sobre todo en cuanto a decisiones de sofocar alguna remanencia que pudiera existir de algunos grupúsculos que pusieran en peligro de que nuevamente hubieran desórdenes político--sociales al país." (13)

(13) Oviedo Zúñiga Juan Ignacio.- "SISTEMAS JURIDICOS DE GOBIERNO EN MEXICO". Tesis Profesional. Carrera de Licenciado en Derecho. ENEP UNAM ACATLAN. México. 1994. Pág. 269, 270.

Compartimos el señalamiento del Autor Oviedo Zúñiga, en el sentido de que en dicha época, existía efervescencia por todas partes y por ende inseguridad ambiental.

Continúa su exposición el Autor Oviedo Zúñiga:

"Los gobiernos militares, según nuestro muy particular punto de vista, cumplieron con su objetivo de mantener la estabilidad de dar paso a - una verdadera democracia, por medio de reformas que condujeran al pueblo mexicano a la posibilidad de que eligiera sus representantes libremente y sobre todo a quien conduciría los destinos en esta gran nación". (14)

A continuación mencionamos los nombres de los Presidentes - con grado militar:

Coronel Agustín de Iturbide (1821)
Gral. Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, Pedro Celestino,
Poder Ejecutivo Triunvirato (1823).

(14) Oviedo Zúñiga Juan Ignacio.- Ob. Cit. Pág. 270.

| | |
|-----------------------------------|---|
| Gral. Antonio López de Santa Anna | (1823 en total asumió la presidencia 11 <u>ve</u> ces). |
| Gral. Vicente Guerrero. | (1829-1830). |
| Gral. Pedro María Anaya. | (1847-1848). |
| Gral. Victoriano Huerta. | |
| Gral. Francisco Villa | (1916) |
| Gral. Alvaro Obregón. | |
| Gral. Pascual Ortíz Rubio. | (1930-1932). |
| Gral. Lázaro Cárdenas | (1934-1940). |
| Gra. Manuel Avila Camacho. | (1940-1946). |

C A P I T U L O I I I

EL MEXICO Y SU ORIENTACION DEMOCRATICA.

- A) PARTIDOS DE OPOSICION EN MEXICO
- B) LEYES ELECTORALES PARA LA
ELECCION DE 1939.
- C) MIGUEL ALEMAN Y EL PRI
- D) ORIENTACION CIVILISTA DE LOS
GOBIERNOS EN MEXICO.

MEXICO Y SU ORIENTACION DEMOCRATICA

A) PARTIDOS DE OPOSICION
EN MEXICO.

A continuación hemos de relacionar, los Partidos Políticos existentes; que fungen como oponentes al Partido Revolucionario Institucional; el cual de ser el Partido Nacional Revolucionario, el día 18 de Enero de 1946, se transforma en PRI:

El 16 de Septiembre de 1939, se funda el Partido Acción Nacional.

El 28 de Febrero de 1954, se funda el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

El 23 de Mayo de 1971, se funda el Partido Demócrata Mexicano.

El 22 de Diciembre de 1987, se funda el Partido del Frente - Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El 6 de Mayo de 1989, se funda el Partido de la Revolución - Democrática.

El 5 de Abril de 1901, El General Porfirio Díaz, disuelve -- los partidos liberales que existían en la República Mexica-- na.

El 16 de Octubre de 1960, se funda el Partido Popular Socia- lista.

El 9 de Diciembre de 1990, se funda el Partido del Trabajo.

El 28 de Febrero de 1991, se funda el Partido Verde Ecologis- ta. (15)

De los anteriores Partidos Políticos, no todos han represen- tado una verdadera oposición política.

(15) "INFORME DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL". México.1995.

B) LEYES ELECTORALES PARA LA ELECCION
DE 1939.

Las reformas que se verificaron, obedecieron a las modificaciones constitucionales realizadas en diversos preceptos de la Ley Fundamental que tienen vinculación estrecha con el tema electoral, como lo son:

Durante el período del Presidente Abelardo L. Rodríguez, -- fueron modificados los Artículos 51, relacionado con las elecciones de diputados cada tres años; el Artículo 55 aumentó los requisitos para ser diputado; el Artículo 56 especificó la elección sexenal de senadores; el Artículo 58, estableció como requisito de 35 años cumplidos para ser senador el Artículo 59 señaló la no reelección de senadores; el -- Artículo 79, se refería a las faltas temporales del Presidente de la República; el Artículo 83 instituyó un período sexenal irreelectivo del Presidente de la República; el Artículo 84 se refería a la falta absoluta del Presidente de la República; en el Artículo 85 se contemplaba la regula---

lación del Presidente Interino.

Como podemos observar, las anteriores modificaciones, resultaron sustanciosas para la buena dirección del país.

C) MIGUEL ALEMAN Y EL P.R.I.

Las circunstancias en las que se produjo la selección del sucesor del Presidente Cárdenas en 1939, resaltaron sin lugar a duda las limitantes de la nueva estructura del Partido, en particular en lo que se refiere a los mecanismos de democracia interna. El sentido interpretativo dado entonces a los estatutos, había permitido a los dirigentes perremistas, imponer la candidatura del General Manuel Avila Camacho esto es, sin que un verdadero debate democrático hubiese tenido lugar nueve meses antes de la fecha probable de la reunión de la Asamblea Nacional del PRM, los principales dirigentes del país habían tomado partido por un hombre que casi no había tomado ninguna posición pública y del cual se ignoraban cuáles eran las opciones esenciales. La Asamblea Nacional que debía reunirse antes de fin de año estaba así reducida a ser una simple reunión de legitimación de esta candidatura.

Asimismo, la fuerza de las organizaciones Trotskistas, era -- sin embargo bastante limitada. Algunos grupos de trabajadores pertenecientes a sindicatos que estaban en desacuerdo -- con la línea seguida por el PCM y por la CTM, empezaron a interesarse en las tesis de Trotski, sólo que sus organizaciones al ser aún muy débiles y la disidencia que manifestaban no tenía nada de trotskista. En los años que permaneció León Trotski en Coyoacán, se habían constituido algunas organizaciones que se reclamaban de él, pero no habían llegado en -- realidad a implantarse. Después de la fundación de la cuarta Internacional (18 de Octubre de 1938). La sección mexicana del movimiento trotskista fundada desde 1930, había sido reorganizada bajo el nombre de Partido Obrero Internacionalista (POI), y manifestó entonces que iba a luchar para liberar a los sindicatos de su dependencia frente al gobierno, pero en el curso de los meses siguientes no llegó a fortalecerse y su influencia siguió siendo bastante limitada.

El aparato del PRM no podía tomar oficialmente posición antes de la reunión de la Asamblea Nacional, pero todas sus -- fuerzas estaban ya comprometidas en favor de Avila Camacho, el problema de la sucesión presidencial estaba resuelto y la acción partidaria debía tender entonces a impedir toda manifestación de disidencia. El Consejo Nacional decidió así tomar nuevas disposiciones para asegurar su control sobre el

proceso electoral interno y expidió un reglamento en el que se daban al CCE nuevas facultades (29 de marzo de 1939). La estructura partidaria limitaba ya ampliamente la vida democrática del Partido y las nuevas disposiciones no hicieron más que fortalecer la centralización de los mecanismos electorales internos.

El movimiento de oposición de 1939 tuvo sin lugar a duda -- una influencia importante en la vida partidaria. En el curso de esos meses y bajo la influencia de la disidencia que entonces se desarrolló, se produjeron dos reacciones: por una parte, la democracia interna se hizo casi inexistente y por la otra, las tesis oficiales del partido, se fueron tomando cada vez más moderadas.

La campaña preelectoral de 1939 produjo sin duda una serie de cambios importantes en la organización y en la tesis del PRM, las cuales eran consecuencias de la voluntad de los dirigentes del país por impedir que se acentuara la división que comenzaba a producirse en su interior.

Dieciocho meses después de la transformación del Partido de la Revolución, éste atravesaba por un nuevo período crítico. A la víspera de su I Asamblea Nacional Ordinaria, la dirección del PRM debía enfrentar en lo interno las últimas

resistencias a la candidatura de Avila Camacho y al texto definitivo del Plan Sexenal y, en lo externo, a un amplio movimiento de oposición reunido en torno a la candidatura de Almazán.

El proyecto de crear una "Democracia de Trabajadores" para -- llegar a "una sociedad sin clases", expuesto en los documentos oficiales del PRM, había sido soslayado desde 1938 y fué definitivamente abandonado al arribo a la Presidencia de Avila Camacho. A pesar de ello, durante los años siguientes, -- las principales organizaciones laborales continuaron sosteniendo con unidad la política gubernamental.

Este firma apoyo de las masas obreras y campesinas al gobierno Avilacamachista, y por consiguiente al Partido de la Revolución, fué facilitado por diversos factores pero el más importante fué indudablemente el papel que desempeñó la estructura "indirecta" del PRM en el curso de los años 1940-1945.

De manera que, el Partido de la Revolución, con una base obrera ampliamente disciplinada, pudo conservar una parte importante de su imagen de 1938.

La estructura directa del PRM pudo así continuar siendo a lo largo del sexenio, un aparato que funcionaba esencialmente -

en el plano electoral.

La organización del sector popular sobre bases distintas de las previstas tres años atrás, le daba por otra parte al -- Partido el apoyo de grupos que, al identificarse abiertamente con las tesis sobre la Unidad Nacional, iban a hacer posible un reequilibrio de las fuerzas existentes en su interior.

El proceso de transformación del Partido de la Revolución, iniciado al principio del sexenio del Presidente Avila Camacho, concluyó su primera fase dos años y medio más tarde -- luego de profundos cambios en la composición, en la estructura, en las tesis y en los objetivos de la organización.

A pesar de que por una parte los dirigentes del CCE continuaban teniendo en ocasiones una retórica izquierdizante -- destinada a las masas obreras y campesinas y de que por la otra los documentos oficiales de 1938 no habían sido modificados, a principios de 1943 el grupo avilacamachista podía presentar ya una nueva imagen del PRM ante las capas medias de la población.

Posteriormente Avila Camacho envió una iniciativa al Congreso para reformar la legislación electoral; dicho proyecto,

que fué fácilmente aprobado, no cambiaba el sistema electoral, sino que limitaba solamente la duración del período pre electoral, ésto fué el día 22 de Diciembre de 1942.

El gran viraje había entonces concluido. Cuando algunos meses más tarde el CCE del Partido publicó un folleto con el "Informe de la Labor Social, Política, Cultural e Ideológica" del Partido, durante los primeros 33 meses del gobierno de Avila Camacho.

El proceso de transformación del Partido de la Revolución, - entró en una fase de consolidación de los cambios operados - luego de las elecciones legislativas de 1943.

El Partido Revolucionario Institucional, nació igualmente como una respuesta a las transformaciones ocurridas en el ámbito externo e interno. En 1946, se subraya la irreductible oposición entre los regímenes democráticos y las dictaduras y consecuentemente, se incluyó, entre los principios partidistas, la solidaridad con las democracias agredidas. Se tenía la convicción igualmente, de que los ideales de la Revolu-ción había cristalizado en instituciones, realizadas en la conciencia pública, que formaban parte integrante de la vida nacional.

Durante el período Presidencial del Licenciado Miguel Alemán Valdés, ésto es en el año de 1947, otorgó por medio de la adición al Artículo 115 Constitucional, el voto a la mujer en las elecciones municipales.

C). ORIENTACION CIVILISTA DE LOS
GOBIERNOS EN MEXICO.

En contrándose en una relativa calma, en cuanto a la cuestión político electoral en México, surgen los gobiernos civiles, dicha calma se dió por la existencia de los gobiernos militares.

En 1946, sube al poder el Licenciado Miguel Alemán Valdés, -- quien fuera el primer gobierno civil en México, posterior a la Revolución Mexicana.

Es el Presidente Miguel Alemán, quien da la pauta para los siguientes gobiernos civiles y que hasta el día de hoy tenemos en nuestro país.

Se dieron reformas políticas muy profundas que repercutieron

en nuestra vida democrática nacional en el sentido de su perfeccionamiento, se han dado en este lapso de gobiernos civiles.

En el ejercicio del poder, hemos tenido igualmente una hegemonía muy particular, y es gracias a ella, que han surgido planes y procesos de desarrollo, tanto políticos como económicos dentro de nuestra nación; no es posible señalar que todos los gobiernos civiles han sido mejores, o que han tenido un grado igualitario en cuanto a su desempeño de funciones, igualmente debemos reconocer que han existido gobiernos en donde la corrupción ha sido la constante dentro del período sexenal; pero afortunadamente, de alguna manera y en algunos tiempos, se han corregido varios desvíos de una forma o de otra, repercutiendo en lo que en México conocemos como la Paz Social y que en últimas fechas por el sentido de interpretación de la Democracia se ha visto lastimada.

Son los gobiernos civiles, los que verdaderamente nos han traído una estabilidad para lograr desarrollarnos como Nación, para poder avanzar y tener un lugar cada vez más preponderante en el concierto mundial de Naciones.

C A P I T U L O I V

EL TRANSITO ACTUAL DE MEXICO HACIA UNA
NUEVA DEMOCRACIA.

- A) LAS LEYES ELECTORALES.
- B) LA LEY ELECTORAL VIGENTE
- C) PAN, PRI, PRD, PT, LAS CUATRO FUERZAS
POLITICAS MAS GRANDES.
- D) REFLEXIONES Y SUGERENCIAS.

EL TRANSITO ACTUAL DE MEXICO HACIA UNA
NUEVA DEMOCRACIA.

A) LAS LEYES ELECTORALES.

17 de Junio de 1823.- Publicación de las bases para las Elecciones del Nuevo Congreso.

30 de Noviembre de 1836.- Se publica la Ley Sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General y de los individuos que compongan las Juntas Departamentales.

19 de Mayo de 1849.- Se aprueba Ley de Elecciones de Ayuntamientos.

10. de Noviembre de 1865.- Se expide el Decreto para la Ley Electoral de Ayuntamientos.

- 18 de Diciembre de 1901.- Se publica la Ley Electoral por Decreto de Porfirio Díaz.
- 19 de Diciembre de 1911.- Se publica la Ley Electoral por - Decreto de Francisco I. Madero.
- 6 de Febrero de 1917.- Se promulga la Ley Electoral que instituye el voto directo, otorga derecho de voto a analfabetas y permite la participación de candidatos independientes.
- 29 de Marzo de 1933.- El Congreso de la Unión aprueba una - enmienda a la Constitución para pro- hibir la reelección del Presidente de la República y de los gobernado-- res.
10. de Diciembre de 1934.- Día del inicio del Período Sexenal del Presidente de la República a partir de 1934.
- 7 de Enero de 1946.- Se promulga la Ley Electoral Federal, que inicia la federalización de los procesos electorales con los que se

renuevan los poderes de la Unión.

4 de Diciembre de 1951.- Se promulga la Ley Electoral Federal que establece la corresponsabilidad de los Partidos Políticos en el proceso electoral y crea el Registro Nacional de Electores.

5 de Enero de 1973.- Se promulga la Ley Federal Electoral - que establece la representación de - todos los Partidos Políticos nacionales en la Comisión Federal Electo----
ral.

28 de Diciembre de 1977.- Se promulga la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, que define a los partidos políticos como entidades de interés público, adopta el sistema mixto de integración de la Cámara de Diputados y establece en 300 el número - de Distritos Electorales.

12 de Febrero de 1987.- Se promulga el Código Federal Electoral, que adopta el sistema mixto de

B) LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

La Ley Electoral que nos rige, se encuentra establecida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de Agosto de 1990; adicionado con los Artículos Transitorios decimoséptimo y decimoctavo según decreto publicado el 17 de Julio de 1992; y reformado por decretos publicados el 3 de Enero de 1991, el 24 de Septiembre y el 23 de Diciembre de 1993 y el 18 de Mayo y 3 de Junio de 1994; -- consistiendo su estructura de la siguiente manera:

Libro Primero.- De la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

Título Primero.- Disposiciones preliminares.

Título Segundo.- De la participación de los Ciudadanos en las elecciones.

Capítulo Primero: De los derechos y obligaciones.

calificación electoral y regula la -
integración y funci-namiento del Tri-
bunal de lo Contencioso Electoral.

23 de Abril de 1987.- Se publica el Decreto que crea la A--
samblea de Representantes del Distri-
to Federal.

15 de Agosto de 1990.- Se Publica el Código Federal de Ins-
tituciones y Procedimientos Electro-
rales.

3 de Junio de 1994.- Se publican las reformas del Código
Federal de Instituciones y Procedi-
mientos Electorales de los días: 3
de Enero de 1991, 17 de Julio de --
1992, 24 de Septiembre y 23 de Di--
ciembre de 1993; 18 de Mayo de 1994.

(16).

Capítulo Segundo; De los requisitos de elegibilidad.

Título Tercero.- De la Elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los integrantes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Capítulo Primero.- De los sistemas electorales.

Capítulo Segundo.- De la representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados y de las fórmulas de asignación.

Capítulo Tercero.- Disposiciones complementarias.

LIBRO SEGUNDO.- De los partidos políticos.

Título Primero.- Disposiciones preliminares.

Título Segundo.- De la constitución, registro, derechos y obligaciones.

Capítulo Primero.- Del procedimiento de registro definitivo.

Capítulo Segundo.- Del procedimiento de registro condicionado.

Capítulo Tercero.- De los Derechos.

Capítulo Cuarto.- De las obligaciones.

Título Tercero.- De las prerrogativas, acceso a la radio y televisión y financiamiento de los partidos

políticos.

Capítulo Primero.- De las prerrogativas y acceso a la radio y televisión.

Capítulo Segundo.- Del financiamiento de los partidos políticos.

Capítulo Tercero.- Del régimen fiscal.

Capítulo Cuarto.- De las franquicias postales y telegráficas.

Título Cuarto.- De los frentes, coaliciones y fusiones.

Capítulo Primero.- De los frentes.

Capítulo Segundo.- De las coaliciones.

Capítulo Tercero.- De las fusiones.

Título Quinto.- De la pérdida de registro.

LIBRO TERCERO.- Del Instituto Federal Electoral.

Título Primero.- Disposiciones preliminares.

Título Segundo.- De los órganos centrales.

Capítulo Primero.- Del Consejo General y de su Presidencia.

Capítulo Segundo.- De las atribuciones del Consejo General.

Capítulo Tercero.- De las atribuciones de la Presidencia y del Secretario del Consejo General.

Capítulo Cuarto.- De la Junta General Ejecutiva.

Capítulo Quinto.- Del Director General y del Secretario General del Instituto.

Capítulo Sexto.- De las Direcciones Ejecutivas.

Título Tercero.- De los Órganos en las Delegaciones.

Capítulo Primero.- De las Juntas Locales Ejecutivas.

Capítulo Segundo.- De los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales.

Capítulo Tercero.- De los Consejos Locales.

Capítulo Cuarto.- De las atribuciones de los Presidentes de los Consejos Locales.

Título Cuarto.- De los Órganos del Instituto en los Distritos electorales uninominales.

Capítulo Primero.- De las Juntas Distritales Ejecutivas.

Capítulo Segundo.- De los Vocales Ejecutivos de las Juntas Distritales.

Capítulo Tercero.- De los Consejos Distritales.

Capítulo Cuarto.- De las atribuciones de los Presidentes de los Consejos Distritales.

Título Quinto.- De las mesas directivas de casilla.

Capítulo Primero.- De sus atribuciones.

Título Sexto.- Disposiciones Comunes.

LIBRO CUARTO.- De los Procedimientos Especiales en las Direcciones Ejecutivas.

Título Primero.- De los Procedimientos del Registro Federal

de Electores.

Disposiciones Preliminares.

Capítulo Primero.- Del Catálogo General de Electores.

Capítulo Segundo.- De la Formación del Padrón Electoral.

Capítulo Tercero.- De la actualización del Catálogo General
de Electores y del Padrón Electoral.

Capítulo Cuarto.- De las listas nominales de electores y de
su revisión.

Capítulo Quinto.- De la Credencial para Votar.

Capítulo Sexto.- De las Comisiones de Vigilancia.

Título Segundo.- De las bases para la organización del Ser-
vicio Profesional Electoral.

Disposición Preliminar.

Capítulo Primero.- Del Servicio Profesional Electoral.

Capítulo Segundo.- Del Estatuto del Servicio Profesional E-
lectoral.

Capítulo Tercero.- Disposiciones Complementarias.

LIBRO QUINTO.- Del proceso electoral.

Título Primero.- Disposiciones preliminares.

Título Segundo.- De los actos preparatorios de la elección.

Capítulo Primero.- Del procedimiento de registro de candida-
tos.

Capítulo Segundo.- De las Campañas Electorales.

Capítulo Tercero.- De los procedimientos para la integra--

ción y ubicación de las mesas directivas de casilla.

Capítulo Cuarto.- Del registro de representantes.

Capítulo Quinto.- De la documentación y el material electoral.

Título Tercero.- De la jornada electoral.

Capítulo Primero.- De la instalación y apertura de casillas.

Capítulo Segundo.- De la votación.

Capítulo Tercero.- Del escrutinio y cómputo en la casilla.

Capítulo Cuarto.- De la clausura de la casilla y de la remisión del expediente.

Capítulo Quinto.- Disposiciones Complementarias.

Título Cuarto.- De los actos posteriores a la elección y -- los resultados electorales.

Capítulo Primero.- Disposición Preliminar.

Capítulo Segundo.- De la información preliminar de los resultados.

Capítulo Tercero.- De los Cómputos Distritales y de la Declaración de validez de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa.

Capítulo Cuarto.- De los Cómputos de Entidad Federativa y de la Declaración de Validez de la Elección de Senadores.

Capítulo Quinto.- De los cómputos de representación proporcional en cada circunscripción.

Capítulo Sexto.- De las constancias de asignación proporcional.

LIBRO SEXTO.- Del Tribunal Federal Electoral.

Título Primero.- Disposiciones Preliminares.

Título Segundo.- Del Pleno de las Salas y de los Magistrados del Tribunal.

Capítulo Primero.- Del Pleno del Tribunal.

Capítulo Segundo.- De la Sala Central.

Capítulo Tercero.- De las Salas Regionales.

Capítulo Cuarto.- De la Sala de Segunda Instancia.

Capítulo Quinto.- De los Magistrados.

Título Tercero.- De su Funcionamiento.

Capítulo Primero.- Del Presidente del Tribunal.

Capítulo Segundo.- De los Presidentes de Sala.

Capítulo Tercero.- De los jueces instructores.

Capítulo Cuarto.- Del Secretario General del Tribunal y de los Secretarios Generales de Acuerdos de las Salas.

Capítulo Quinto.- Del Secretario Administrativo y de las Coordinaciones del Tribunal.

Capítulo Sexto.- Del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Capítulo Séptimo.- De los Secretarios del personal auxiliar y administrativo.

LIQ DE 1992.

ARTICULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, A ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

ARTICULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE DICIEMBRE DE 1993.

ARTICULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE MAYOR DE 1994.

ARTICULO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL - CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE JUNIO DE 1994.

La citada legislación Electoral, sirvió como marco jurídico en las Elecciones del 21 de Agosto de 1994, en las cuales, el Doctor Ernesto Cedillo Ponce de León, resultó electo.

LIBRO SEPTIMO.- De las nulidades; del sistema de medios de impugnación y de las faltas y sanciones administrativas.

Título Primero.- De las Nulidades.

Capítulo Primero.- De los casos de nulidad.

Capítulo Segundo.- De los efectos de la declaración de nulidad.

Título Segundo.- Del sistema de medios de impugnación.

Capítulo Primero.- Disposiciones Preliminares.

Capítulo Segundo.- De la Competencia, de la legitimación y de la personería.

Capítulo Tercero.- De los plazos y de los términos.

Capítulo Cuarto.- De las notificaciones.

Capítulo Quinto.- De las Partes.

Capítulo Sexto.- De la improcedencia y del sobreseimiento.

Capítulo Séptimo.- De la acumulación.-

Capítulo Octavo.- Reglas de procedimiento para los recursos.

Capítulo Noveno.- De las pruebas.

Capítulo Décimo.- De las resoluciones.

Capítulo Décimoprimer.- De los Procedimientos Especiales.

Título Tercero.- De las faltas administrativas y de las sanciones.

LIBRO OCTAVO.- De la Elección e Integración de la Asamblea

de Representantes del Distrito Federal.

Título Primero.- Disposiciones Preliminares.

Capítulo Primero.- De los Requisitos de Elegibilidad.

Capítulo Segundo.- De los Partidos Políticos.

Capítulo Tercero.- Del Registro de Candidatos y de la Elección.

Capítulo Cuarto.- De los Resultados Electorales.

Capítulo Quinto.- De las Constancias de Mayoría y Validez y de las Asignaciones por Representación Proporcional.

Capítulo Sexto.- Del sistema de Medios de Impugnación.

ARTICULOS TRANSITORIOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CONTENIDOS EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE AGOSTO DE 1990.

ARTICULO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE ENERO DE 1991.

ARTICULOS TRANSITORIOS ADICIONADOS AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, POR DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE JU-

C) PAN, PRI, PRD, PT, LAS CUATRO FUERZAS POLITICAS MAS GRANDES.

PLATAFORMA POLITICA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Este partido propone como punto central de su filosofia politica y base de su ideología, lo siguiente:

Concibe al hombre como persona dotada de cuerpo material y alma espiritual, cuya inteligencia y libre voluntad, le permiten actuar con responsabilidad sobre sus propias acciones. Asi mismo posee derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. (16)

(16) Cfr. P.A.N. La fuerza de la Democracia. Plataforma Política 1994. Pág. 1.

Estructura Política.- Propone:

a) Federalismo libertad de los Estados, autonomía financiera, municipio libre, descentralización política.

b) División real de poderes, reforma de los tres poderes de la Unión.

c) Democracia participativa; establecimiento del plebiscito el referendum y la iniciativa popular.

Puntos a reflexionar:

Olvida Acción Nacional el origen del Federalismo Mexicano.

Descalifica "a priori", tanto el avance y perfeccionamiento del federalismo, de la división de poderes y sobre todo de la democracia. Habría que analizar, solamente a modo de ejemplo, la modificación de las leyes electorales de la última década para darse cuenta de los avances en los rubros -- que propone, reconociendo, sin duda que falta mucho por hacer y nunca lograremos perfección porque no vivimos en un Estado Ideal.

Economía.- El P.A.N. se pronuncia abiertamente en contra del Neoliberalismo; desconociendo y descalificando su resurgimiento a nivel mundial, y acusa al liberalismo actual de

todos nuestros males, propone:

- a) Una economía social de Mercado, esto es la intervención moderada del Estado en la economía.
- b) Cambio a la legislación fiscal, dando mayor participación a las Entidades Federativas de los ingresos federales.
- c) Congruente con el punto anterior propone la desaparición de ciertos impuestos, en beneficio de grupos que Acción Nacional representa.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Aún cuando se pronuncia en contra del liberalismo, en su propuesta lo defiende; por qué no afirmará que es mejor el liberalismo social?

Si bien es cierto que el liberalismo, resurgió con gran fuerza con el fin del mundo bipolar y con la formación de bloques económicos, puede conducir al capitalismo deshumanizado también es cierto que el liberalismo y sobre todo el liberalismo social está ligado necesariamente con la democracia: pues sólo en la democracia es posible realizar plenamente los ideales liberales y sólo el Estado liberal puede ser con

dición para la práctica de la democracia.

Propone Acción Nacional como base de la economía social de mercado la intervención moderada del Estado, éste es, un Estado que gobierne lo menos posible, pero la democracia pide un gobierno cada vez más en manos de los ciudadanos. Sin embargo, la oposición entre el Estado liberal y el Estado democrático, no se resuelve dándole a uno la razón y negándosela al otro sino que esta solución tiene que ser negociada y ésta sólo es posible en la Democracia, o en otras palabras socializando al "Liberalismo Social".

POLITICA SOCIAL.- Acción Nacional hace una visión catastrófica de la pobreza del país y obviamente responsabiliza al gobierno de la misma, desconociendo lo hecho por el Estado en este rubro.

Propone:

- a) Plan Nacional contra la pobreza para ofrecer prestaciones inmediatas a las regiones con más penuria.
- b) Dar reconocimiento a comunidades indígenas.
- c) Destinar más gastos a educación, salud y vivienda.

d) Revisar la legislación laboral.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

La pobreza y su polarización nunca ha sido desconocida por el Estado ni por el P.R.I.; ahora más que nunca la están re conociendo y exigiendo su pronta atención.

Descalifica Acción Nacional los avances en materia educativa de los últimos años y sobre todo su reciente transformación no sólo cuantitativa sino sobre todo cualitativa y dice, sobre todo en este rubro, medias verdades o medias mentiras.

Por otra parte no se puede desconocer el esfuerzo del Estado por elevar el nivel de vida del magisterio: sólo que Acción Nacional quisiera una educación de super primer mundo desconociendo nuestra realidad económica y bajo esta condicionante ni Acción Nacional ni ningún partido político lograría lo que nuestro actual gobierno ha logrado.

En relación con la legislación laboral propone la retribución del trabajador vinculada con el tamaño de la empresa, tal propuesta va en contra; tanto de la pequeña y mediana empresa, pues nadie querrá trabajar con ellos, como en de--

trimento lógico de prestación de servicios sociales.

EL CAMPO.- Acción Nacional hace una descripción apocalíptica de la situación del campo en México y,

Propone:

- a) Inversión pública en infraestructura.
- b) Sistema de precios seguro (subsidio).
- c) Elevarlo a prioridad Nacional y crear un organismo gubernamental que lo vigile. (Procuraduría Nacional de Desarrollo Rural).
- d) Desarrollo agropecuario integral y autosostenido con base en un compromiso solidario y subsidiario.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Acción Nacional no tiene memoria histórica de lo que han sido y a que conducen los subsidios, parece que le gusta la ficción económica, sobre todo cuando es a favor de sus intereses.

Prende aumentar la burocracia en el campo.

Los puntos de su propuesta, dice Acción Nacional deben ser con recursos del Estado y obviamente con estímulos fiscales para quienes hagan rentable la actividad agropecuaria (industriales) y quizá el campesino no se beneficie de ello. Es cierto que el campo requiere de atención urgente; para que llegue realmente al campo y al campesino y no al bolsillo del que haga rentable la actividad, pues esto es un sofisma, ya que con subsidio al empresario no se resuelve el problema, sino con apoyo al campesino como lo propone el P. R.I. no sería impulsar su desarrollo tecnológico en beneficio de quien trabaja la tierra, mejorar los servicios públicos en el agro, promover la inversión, pero sin dejar al campesino a merced del inversionista.

Educación.- Acción Nacional en su análisis vincula pobreza e ignorancia y dado que de la pobreza hace una visión catástrófica, de la educación hace otro tanto.

Propone:

a) Crear Sistema Educativo Nacional basado en sistemas estatales de Educación.

b) Crear el Consejo Federal de Educación.

c) Diversidad en libros de textos gratuitos.

d) Educación deducible de impuestos.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Acusa al Estado de frenar el desarrollo cultural con los li
bros de texto gratuito; sin embargo hay que precisar que la
diversidad de libros de texto gratuito no permitiría cons--
truir nuestro modelo cultural como Nación. Es obvio que si
leemos entre líneas, Acción Nacional pretende la educación
religiosa y el mandato constitucional lo prohíbe; decimos -
lo anterior por su concepción que define acerca del hombre.

Pretende dentro de sus rubros, apoyo financiero y fiscal pa
ra que se permita a escuelas particulares atender la deman-
da educativa en zonas marginadas y populares. A esto afir-
mamos que la escuela particular es un excelente negocio y
ya tiene estímulos al estar organizada jurídicamente como -
sociedad civil o asociación civil; por otra parte el parti-
cular dedicado a la Educación que tiene grandes ganancias -
podría atender zonas marginadas sin apoyo fiscal y financie
ro y estamos seguros, sin detrimento de las ganancias obte-
nidas en zonas no marginadas.

La Educación (que brinda el Estado y que además tiene obligación de hacerlo), no es deducible de impuestos sino que es gratuita; pero quien no quiere educar a sus hijos en instituciones del Estado; es libre de hacerlo donde guste pero ha de pagar por ello.

GENERALIDADES:

En otros aspectos más amplios, Acción Nacional propone:

- a) No al aborto.
- b) Impulsar una cultura ecológica.
- c) Mejorar la red de comunicaciones y transporte.
- d) En el ámbito Internacional, promover y defender intereses, valores políticos y culturales de México.

REFLEXION FINAL:

Es cierto que todos los partidos políticos y por ende todas las plataformas pretenden, según su dicho, mayores condiciones de vida, mayores derechos, mayores beneficios sociales y tal vez ese sea un punto de coincidencia; sin embargo la discrepancia está en los medios, formas y métodos de lograr

lo. Lo anterior enmarcado en mi visión del hombre, de la sociedad, del Estado y del gobierno que cada partido político tiene.

El partido que no está en el poder, quizá ésto no es ético, pretende asumir la postura que él puede hacer mejor las cosas y por otra parte niega "a priori" cualquier avance o mejora que realiza quien esté en el poder aunque esto presiona al que gobierna para hacer mejor las cosas por ello es buena la oposición y es mucho mejor cuando no está en el poder. (17)

PLATAFORMA POLITICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Continuando con nuestro análisis presentamos, en la misma forma esquemática, la plataforma política que fue inspirada, en principio, en dos documentos básicos del partido que alimentan su razón de ser y su postura ideológica frente a los grandes problemas nacionales.

(17) Muñoz Rocha Carlos.- "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PLATAFORMAS POLITICAS DE LOS PARTIDOS P.R.I., P.A.N., Y P.R.D." Debate Electoral, Antología, Secretaría de Acción Electoral, Subsecretaría de Estructura y Capacitación Electoral. P.R.I. México. 1994. Pág.1-8.

Esta plataforma política, producto de un análisis concienzudo de la realidad nacional, fué elaborada con la seriedad -- y responsabilidad que implica el ser partido mayoritario que ha sabido, no sin problemas, conciliar los diversos intereses sociales; pero que a la vez reconoce carencias y problemas que responsabilizan al propio partido para tomar posturas autocríticas, claras y objetivas en torno a los grandes y graves problemas sociales.

Por las razones anteriores se elaboró la presente plataforma política tomando como base foros de consulta a nivel nacional en los que participaron desde dirigentes del partido, mi litantes, simpatizantes hasta ciudadanos sin filiación partidista donde se manifestaron todos los sectores que entregaron propuestas particulares; por lo que se puede considerar que esta plataforma política recoge ampliamente el sentir de mocrático total de la sociedad.

Podemos decir con certeza que esta Plataforma Política está hecha sin más límites que lo que la sociedad exige, sin mentiras, sin ambages, sin cosas dichas a medias; pues la sociedad así lo exige; por ello estamos seguros de que ésta es -- una Plataforma Política precisa pertinente y congruente, que asume los compromisos que la sociedad demanda buscando un -- rumbo certero, mejores condiciones de vida, mayor bienestar

democracia es producto de una cultura política; pero toda -- forma de cultura debe generarse mediante cambios de actitu-- des, de estilos no sólo de gobierno, sino sobre todo y prin-- cipalmente de los ciudadanos y los ciudadanos mexicanos son quienes piden la formación de dicha cultura política democrá-- tica.

La formación de una cultura democrática es cimiento para re-- novar el federalismo mexicano que hemos de reconocer, dista mucho de ser un federalismo auténtico; sin embargo, ha llega-- do el momento de dar continuidad a las trascendentes refor-- mas del Estado, dentro de las cuales la renovación del fede-- ralismo mexicano es piedra de toque de una auténtica trans-- formación de México, es base para atacar marginaciones y rezagos, regionales, es base para terminar el autoritarismo. - Es también base para la reforma del gobierno.

Congruentemente con la cultura política democrática, con la renovación del federalismo y la reforma de gobierno debe pro-- ponerse el fortalecimiento del poder legislativo; pues este poder centra y dinamiza los cambios demandados por el pueblo este poder que indica la orientación política de la nación. Un poder legislativo fuerte será siempre producto de un esta-- do democrático, será el termómetro de la eficiencia de la división de poderes será la garantía de no abuso del poder,

para las familias y en consecuencia para México.

Estructura Política:

El P.R.I. Propone:

- a) Promover una cultura política Democrática.
- b) Fortalecimiento del poder legislativo.
- c) Renovación del federalismo mexicano.
- d) Reforma de gobierno; profesionalización de la Administración pública y participación ciudadana en política pública.
- e) Impulsar candidaturas de indígenas a puestos de elección popular.
- f) Descentralización administrativa.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Es un hecho que el Partido Revolucionario Institucional, ahora más que nunca, está comprometido con la democracia; con un proceso electoral limpio; pero también es cierto que la

será también el baluarte de un pueblo social cultural y políticamente maduro.

Un poder legislativo es sin duda el fundamento y razón de ser de la existencia de una república democrática, representativa y federal.

Economía.- El P.R.I. Propone:

- a) Crecimiento sostenido para erradicar la pobreza externa.
- b) Reactivación económica para la creación de empleos.
- c) Incrementar rápido el bienestar, ingreso y calidad de vida de los mexicanos.
- d) Desarrollo económico equilibrado entre sectores y regiones.
- e) Mejor distribución de recursos entre federación, estados y municipios.
- f) Impulsar la inserción del país en Mercados Internacionales.
- g) Fortalecer la economía de la certidumbre.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Dadas las condiciones actuales y en virtud de los cambios ma croeconómicos realizados por este régimen es importante, en el aspecto económico, considerar que tales cambios pierden - su eficacia sino se garantiza el crecimiento sostenido que - refleje en el bienestar de las familias o abatiendo la pobre za extrema, incrementando el nivel de vida de los mexicanos; para lo cual es indispensable una mejor distribución de los recursos y por supuesto garantizar la solidez económica y fu tura de México; considerando que el país está inmerso en los mercados internacionales, de los cuales no pueden marginarse así lo reclaman las nuevas condiciones mundiales; sólo un de sarrollo concebido de esta manera puede darnos la oportunidad de recoger los frutos de los sacrificios que hemos pagado por los cambios realizados hasta el momento, sólo de esta manera podemos aspirar a un desarrollo sostenido que nos per mita erradicar la miseria que padecen muchas zonas de nues tra Patria, este es el camino para obtener un desarrollo e quilibrado entre los sectores y las variadas regiones que -- forman nuestro país.

El pueblo quiere tranquilidad, certeza en su futuro, que le permita vislumbrar el rumbo y el camino que lleva a México, nada hay más inquietante que la zozobra, la incredulidad y - la ignorancia del mañana y si esa zozobra se refleja en el -

bolsillo de los padres y en el estómago de sus hijos simplemente el pueblo pierde la esperanza y un pueblo sin esperanza es un pueblo muerto; por ello en esta plataforma política se propone reactivar la economía del país fijando el futuro de la Nación en una Economía Sana, una economía equilibrada en una Economía de la Certidumbre pues un pueblo con certeza en su futuro, crea, transforma y progresa.

Política Social.- El P.R.I. Propone:

- a) Aumentar el gasto social.
- b) Promover la municipalización de la política social.
- c) Aumentar la cobertura del Pronasol.
- d) Mayor participación de indígenas.
- e) Descentralización del sector salud.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Congruentes con el planteamiento de la renovación del federalismo se propone en cuanto a la política social de descentralización de la misma a nivel municipal; pues siendo el

municipio la cédula fundamental de nuestro sistema político, éste ha de ser el promotor social por excelencia ya que son las entidades municipales las concededoras de la problemática social de sus comunidades.

Es evidente que el gasto social tiene que aumentar y fundamentalmente tiene que llegar en forma más directa a las comunidades, evitando la burocracia y las desviaciones características y tradicionales y absurdas de una administración -- que ha ignorado el federalismo que nos sostiene como Nación.

En cuanto a la participación de los indígenas hay que reconocer por un lado que son el origen de nuestra Patria y por otro que son los mayormente relegados e históricamente ignorados por el propio Estado, así que se propone una mayor participación en la política social a fin de que sean integrados en forma definitiva al desarrollo de la Nación; con respeto a sus tradiciones y reconocimientos su riqueza y diversidad cultural, garantizando también el respeto por su persona y -- por su dignidad.

Los servicios de salud han de ser desarrollados haciendo más énfasis en la descentralización del sector salud, es evidente que el objetivo es que las zonas más marginadas tengan cada vez mayor facilidad de ingresar a los servicios de salud

que ofrece el Estado no sólo en lo referente a la cantidad - de usuarios sino también y sobre todo a la calidad de los -- servicios.

El Campo,- El P.R.I. Propone:

- a) Fortalecer el desarrollo del ejido.
- b) Promover la inversión.
- c) Mejorar los servicios públicos en el agro.
- d) Acelerar la regularización de la tenencia de la tierra.
- e) Pugnar para que Estados y municipios atiendan a las comu nidades rurales.
- f) Impulsar el desarrollo tecnológico.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

La llegada de nuestro desarrollo como nación independiente - es sin duda el campo, pues los problemas del mismo van desde el problema de la tenencia de la tierra hasta la carencia de servicios y la falta de inversión y el poco desarrollo tecno

lógico.

Las recientes reformas al Artículo 27 Constitucional han tenido la finalidad de sentar las bases para una nueva visión del campo mexicano a partir de la cual debe lograrse una mejora en el nivel de vida del campesino, resultado que no es a corto plazo pues deben tomarse otras medidas adyacentes para lograr tal objetivo. En estas condiciones es urgente promover la inversión en el campo para lo cual, es inminente acelerar la regularización de la tenencia de la tierra dando seguridad jurídica a quienes hagan del campo su forma de vida, en tal sentido es básico la instrumentación de mecanismos jurídicos eficaces que conduzcan y hagan factibles tales metas.

Por otra parte sentadas las bases jurídicas que garanticen la tenencia de la tierra y den seguridad a la inversión, es necesario impulsar el desarrollo tecnológico agropecuario adecuado a nuestra diversidad geográfica a efecto de lograr eficiencia productiva y distributiva de los productos agropecuarios. En este resultado propone el P.R.I. la descentralización a nivel estatal y municipal, la atención a comunidades rurales; pues son los Estados y municipios quienes pueden garantizar que la inversión de los servicios públicos y recursos de la federación lleguen en forma directa a los cam

pesinos y no se diluyan en las burocracias centrales o en los bolsillos de la infinidad de funcionarios, la mayoría de las veces, ignorantes de la problemática agropecuaria.

Educación.- El P.R.I. Propone:

- a) Descentralización educativa del nivel básico.
- b) Canalizar más recursos públicos.
- c) Fortalecer la docencia.
- d) Consolidar los Consejos Escolares de participación social.
- e) Proporcionar libros de texto de bajo costo para secundaria.
- f) Aumentar el contenido regional de los textos.
- g) Sistema de educación bilíngüe para los indígenas.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Lo hecho actualmente con la reforma educativa es una tarea -

que debe continuar. Hasta ahora se han replanteado y reorientado los planes y contenidos programáticos de la Educación, se ha creado la Ley General de Educación, se ha tratado, acorde con los recursos del Estado, de nivelar el nivel de vida del magisterio entre otras cosas. Es evidente que la labor debe continuar hasta lograr la descentralización completa de la educación de nivel básico.

También propone el P.R.I. la participación social en los -- Consejos Escolares pues son las comunidades las interesadas directas en la educación de sus integrantes creando además una conciencia de la sociedad en la integración de los valores nacionales que han de formarse en nuestro pueblo; valores que están integrados en nuestro Artículo 3o. Constitucional como son la libertad de creencias, la democracia, entendida, ésta fundamentalmente, como un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del - pueblo.

Reconociendo nuestra diversidad y riqueza cultural, el P.R.I. propone ampliar el contenido regional de los textos y su sistema educativo bilingue para nuestros indígenas que deben ser incorporados urgentemente al desarrollo del país, - éstos no pueden estar marginados del resto de la nación; tenemos también una deuda con las diversas regiones que inte-

gran nuestra República; es importante señalar que la remoción del federalismo mexicano repercute en todos los procesos de descentralización y la educación es uno de ellos que ha avanzado; pero debe desarrollarse más.

Es evidente que para fortalecer la educación se requieren recursos por eso el P.R.I. propone canalizar más recursos públicos a la Educación; pero recursos adecuados a ir cubriendo las necesidades apremiantes y congruentes con el gasto social previsto; no hablando de cifras demagógicas y fuera del alcance del potencial económico de la Nación como proponen otros partidos.

Generalidades.- El P.R.I. propone:

- a) Diseño de política ambiental que preserve el medio ambiente y los recursos naturales.
- b) Poder Judicial: revisar las normas de juicio de amparo.
- c) Seguridad pública: reestructuración del sistema nacional de protección civil.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Punto importante a reflexionar dentro de la plataforma polí

tica del P.R.I. es la propuesta sobre el poder judicial y la seguridad pública. El poder judicial requiere, en beneficio de la nación, una revisión profunda, no sólo procedimental, sino orgánica a efecto de hacer efectivo el mandamiento constitucional de una aplicación justa pronta y expedita. Es precisamente en las instancias judiciales y en la seguridad pública donde las clases sociales más necesitadas resienten y sufren en toda su crudeza la falta de justicia, la ausencia de seguridad. Es a las clases sociales más deprimidas a las que se les aplica el Derecho con rigurosidad, son estas clases las que no tienen acceso al régimen de derecho; son estas clases las que padecen cotidianamente el soborno de la policía cualquiera que sea la denominación de ésta. Son estas clases sociales las que padecen sed de justicia, las que reclaman, exigen y se violentan a veces por las arbitrariedades y abusos cometidos por las autoridades judiciales en muchos de sus grados o niveles.

Es la autoridad judicial la que genera éstos y otros muchos sinsabores, es la autoridad judicial la que con respuestas - crea escosor, irrita, vulnera y pisotea la dignidad y la racionalidad de un pueblo, un ejemplo elocuente es el caso de Luis Donald Colosio, imaginemos lo que sucedería y cuál sería el comportamiento de la autoridad judicial en el que esté involucrado cualquier ciudadano.

REFLEXION FINAL:

Es la propuesta del P.R.I. la más congruente con el estado - de cosas que vivimos. Es la del P.R.I. la instancia más sólida para gobernar; pues su plataforma política es realista en su análisis y realistas sus propuestas de solución.

Otros partidos proponen cosas irrealizables y más que plataformas políticas son críticas, muchas de ellas, sin fundamento, donde se podrían destacar lo viscelar de los planteamientos, que podríamos decir como en el caso del P.A.N., describen cuáles son los problemas de la Nación, manifiestan sus - anhelos de cómo quisieran que fueran las cosas; pero carecen de rigor intelectual e imaginación para decir cómo la van a lograr.

En el caso del P.R.D. su plataforma política contiene una serie de lamentos y problemas de los cuales, obviamente, responsabilizan "a priori" al Estado.

Si se analizan a fondo sus planteamientos, quieren destruir lo avanzado, quieren reconstruir sistemas económico-político -sociales ya superados mundialmente y no sólo eso, sino que han demostrado su ineficiencia.

La Propuesta del P.R.D. en realidad manifiesta en su plataforma la desorientación de sus miembros. Su diversidad ideológica, su falta de disciplina partidista, la frustración política de sus miembros, sus rencores, sus oportunismos, no les interesa la nación, sólo desalientan, siembran incertidumbre.

Nuestro partido congruente con lo desarrollado hasta este momento y consciente de los sacrificios que ha costado lo realizado, convencido del pluralismo que conforma nuestra nación, convencido y epeñado en la legalidad y credibilidad de los próximos comicios electorales hace su plataforma política e invita a sus candidatos a convencerse y convencer al -- pueblo de que las libertades democráticas las ha promovido -- nuestro partido y que las entendemos como los derechos que tienen los ciudadanos para actuar según su voluntad en el -- marco de la ley; mediante este ejercicio los ciudadanos para actuar según su voluntad en el marco de la ley; mediante este ejercicio los ciudadanos pueden elegir democráticamente -- a sus gobernantes esto implica reconocer el pluralismo; pero también entender que este pluralismo es la base de nuestra -- riqueza, reconocer lo valioso que resulta para la sociedad -- la existencia de las distintas ideas, creencias y formas de organización que gracias a la democracia es posible la convivencia pacífica entre ciudadanos, grupos sociales y partidos

políticos que representan y defienden opiniones y proyectos diferentes; sin violentar el marco de la legalidad pues ésta garantiza la convivencia civilizada entre los seres humanos basándose en el cabal cumplimiento de la ley, la legalidad asegura las libertades, permite el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, consolidando la vida democrática de la nación; por otra parte reconoce nuestro partido que para el logro de la convivencia pacífica - dentro de la diversidad es necesario ser tolerantes en la contienda política; reconocer el derecho que tienen todos a la expresión de sus ideas.

Sólo mediante la tolerancia y respeto entre los ciudadanos y entre los partidos políticos se fortalece la democracia, se garantizan las libertades y la competencia política -- transcurre pacíficamente. (18)

PLATAFORMA POLITICA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.- Siguiendo la misma ruta de análisis diremos que el -- Partido de la Revolución Democrática no manifiesta en su -- Plataforma Política la postura ideológica o base filosófica

(18) Muñoz Rocha Carlos.- Ob. Cit. Pág. 9-14.

que sustenta su existir y su forma de lucha política; sin embargo, podemos intuir, por su discurso, que su orientación ideológica es el socialismo, se dicen a sí mismos revolucionarios y se identifican como de izquierda aglutinando dentro de sus filas desde izquierdistas radicales hasta tímidos revolucionarios lo cual hace que el Partido de la Revolución Democrática en ocasiones radicalice su discurso -- hasta llegar a la violencia verbal y en otros los suavice -- para congraciarse con grupos no afines con su ideología.

Su lucha política es desgastante, se pronuncian antigobierno por el solo hecho de ser gobierno. Están, podemos decir en contra de todo y a favor de nada. Se pronuncian abiertamente contrarios a las políticas del Estado cualesquiera -- que sean, es notorio que con los cambios vividos en los últimos años y sobre todo a las leyes electorales el Partido de la Revolución Democrática se ha quedado sin discurso; pero desde ahora descalifican la elección del 21 de Agosto.

Siguiendo la misma ruta de análisis diremos que proponen:

Estructura Política:

al Profesionalizan la Administración Pública.

- b) Revisión del Artículo 130 Constitucional.
- c) Convertir al Distrito Federal en el Estado 32 y su Democratización.
- d) Democracia política a través del ejercicio pleno de la soberanía popular.
- e) Equilibrio entre poderes.
- f) Diversificar relaciones exteriores.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

El Partido de la Revolución Democrática aparte de pronunciar se antigobierno se pronuncia también anticlerical y es obvio que desconoce los avances en cuanto a la Democratización del Distrito Federal, lo mismo en cuanto al equilibrio de poderes, desconociendo que cada vez hay mayor equidad entre las vías uninominal y plurinominal en la integración de la Cámara de Diputados. Asimismo desconoce los cambios referentes a la integración de la Cámara de Senadores.

El Partido de la Revolución Democrática se muestra en todas sus propuestas antipluralista e intolerable no acepta la di

versidad sino que provoca la violencia verbal que destruye la convivencia pacífica.

No acepta la tolerancia sino que desfavorece el respeto por quienes piensan diferente; atentando contra la Democracia - y la competencia política pacífica.

Economía.- El Partido de la Revolución Democrática propone:

a) Renegociación del Tratado Libre de Comercio en materia laboral, agrícola y fiscal.

b) Acuerdo continental de desarrollo, empleo y comercio.

c) Política de recuperación de la base industrial.

d) Política salarial; restituir el poder adquisitivo del - Salario Mínimo.

e) Suprimir algunos impuestos: sistema fiscal más justo.

f) Economía con precios estables, tasas de interés bajas.

g) Alentar la inversión privada nacional y extranjera.

h). Fortalecer relaciones con los empresarios.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Durante las gestiones acerca del Tratado Libre de Comercio, y todavía después de su firma, el P.R.D. se pronunció en -- contra del mismo absolutamente; ahora sucede que lo acepta y solo propone su renegociación en algunos rubros, lo cual manifiesta su falta de madurez política y su poca seriedad y congruencia de análisis.

Pretende el P.R.D. un acuerdo continental de desarrollo, empleo y comercio, así como fortalecer relaciones con empresarios; aunque en todos sus discursos y dada su postura socializante de izquierda rechaza a los que dice clases capitalistas y se pronuncia en contra del liberalismo cuando el - nuevo repunte de bloques comerciales mundiales está inspirado en el liberalismo. Tal vez pretenda el P.R.D. realizar primero una revolución continental antineoliberalista y terminada ésta, renegociar el Tratado Libre de Comercio y después lograr la firma del acuerdo continental de desarrollo, empleo y comercio sobre bases no Neoliberales; sino socializarse de izquierda; logrando, quizá, automáticamente con esto fortalecer las relaciones con los empresarios y restituir el poder adquisitivo de los trabajadores.

El P.R.D. no reconoce lo hecho por este régimen en el control de precios, en la baja de las tasas de interés, ni en lo referente al impulso a la inversión sin desconocer que falta mucho por hacer.

Política Social.- El Partido de la Revolución Democrática, propone:

- a) Cancelar el Pronasol.
- b) Autonomía a las comunidades indígenas.
- c) Redistribución del gasto público.
- d) Aumentar el gasto social y eficientar los programas.
- e) Nuevo pacto social para alcanzar una mejoría sostenida en los niveles de vida.
- f) Sistema único de salud que coordine las instituciones existentes.
- g) Integrar un sistema nacional de vivienda.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

El P.R.D. desconoce que durante esta gestión gubernamental - se hizo un gasto social sin precedente y que el organismo -- más eficiente para el gasto social ha sido PRONASOL mismo -- que ha involucrado a la sociedad civil en su manejo a efecto de que la sociedad misma vigile su eficacia desligándolo de injerencias partidistas.

Olvida también el P.R.D. las modificaciones al INFONAVIT y el enorme incremento de construcción de vivienda de tipo social así como la simplificación administrativa para la obtención de créditos con tal fin; por otra parte desconoce también -- las grandes facilidades crediticias otorgadas por la banca - privatizada para la adquisición de vivienda. A mayor abundamiento desconoce el P.R.D. las modificaciones y ampliación - de coberturas del Sistema de Salud.

Por otra parte al proponer la creación de un Sistema Nacio--nal de Vivienda y un Sistema Unico de Salud, que coordine -- las instituciones existentes está promoviendo el centralismo cuando estamos dando pasos firmes hacia la consolidación del Federalismo y hacia la descentralización.

El Campo.- El Partido de la Revolución Democrática propone:

- a) Revisión del Artículo 27 Constitucional; revocar las Reformas.
- b) Cerrar el paso a latifundistas.
- c) Inversión en programas productivos, infraestructura.
- d) Elevar niveles de crédito al campo.
- e) Nueva Reforma Agraria: recuperar el derecho a campesi--nos a reclamar la tierra, unidades ejidales con recursos.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

El P.R.D. en su afán de desprestigiar todo lo hecho por el presente régimen propone un retroceso aún cuando hay reformas a todas luces benéficas.

Tal es el caso de las reformas al Artículo 27 Constitucional benéficas desde cualquier punto de vista y sobre todo porque reconoce en el campesino su calidad de persona y su capacidad humana y jurídica para determinar qué hacer con su parcela.

El P.R.D. propone en el fondo un retroceso que ha demostrado su ineficiencia; cayendo en el demagógico reclamo y reparto de tierra, haciendo ver al latifundio como caballo del apocalipsis.

De esta manera el P.R.D. no propone soluciones válidas al -- problema del campo.

Educación.- En este rubro el P.R.D. propone:

- a) Destinar el 8% del P.I.B. a la educación.
- b) Adoptar una mera política cultural a través de la libre difusión en los medios de comunicación.
- c) Apoya a maestros en todos los aspectos.
- d) Revisar el marco de protección legal a las creaciones científicas.
- e) Adoptar una nueva política cultural: evitar censura, defender el patrimonio cultural del país.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Propone el P.R.D. el 8% del P.I.B. en educación por el simple hecho de que es recomendación de la UNESCO; desconociendo el incremento al gasto educativo y cultural del país que se ha dado en los últimos años.

Se nota, por la propuesta educativa, que el P.R.D., según se desprende de su plataforma política, no tiene ni siquiera idea de lo que es la Educación para un país; pues su postura sólo es demagógica e ideologizante; pues deja fuera rubros - esenciales en el área educativa pues no hace referencia a -- que el sistema educativo es base de nuestra identidad nacional, base de nuestros valores. No hace alusión tampoco a la educación bilingüe para los indígenas, ni tampoco a nuestro regionalismo cultural.

En conclusión, no conoce el P.R.D. que es la educación, ni tiene idea remota siquiera, de cuál es el real problema educativo y cultural de nuestro país; pues tendenciosamente centra la política cultural en los medios de comunicación; cuando éstos son sólo parte de la tarea educativa; pero es fácil intuir cuál es su intención.

El P.R.D. habla de apoyar a los maestros en todos los aspec-

tos, sobre todo, debemos pensarlo, en su ideologización y su activismo político, principalmente, si con ello desequilibra el sistema educativo; pues es el P.R.D. instigador de movimientos de este tipo y olvida o ni siquiera toma en cuenta lo hecho a favor del maestro por este régimen; reconociendo que es necesario hacer más.

Generalidades.- En aspectos de generalidad el P.R.D propone:

a) No a monopolios en el terreno de la información; se busca la apertura de los medios.

b) Garantizar la igualdad de derecho y oportunidades para las mujeres.

c) Medio ambiente, código de conducta para empresas y sociedad en general, para controlar riesgos ambientales y de salud.

PUNTOS A REFLEXIONAR:

Cuando el P.R.D. dice no a monopolios sabemos a quienes se refiere; pues quisieran, como partido político, que todos los medios estuvieran a su disposición, pero hay que recor-

dar que esto se gana con propuestas ideológicas racionales y equilibradas y con autoridad moral en la sociedad y no mediante gritos esquizofrénicos y desquiciantes. En este punto el P.R.D. denota más su resentimiento a los medios, que a una postura de plataforma política.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres está garantizada legalmente y vemos cada vez más su incorporación, en condiciones de igualdad. Sólo que olvida el P.R.D. que no basta garantizarlo jurídicamente sino adaptarse a esa igualdad culturalmente; situación en que la mujer va ganando la batalla gracias a que el Estado ha sabido, no solo sujetar las bases legales, sino sobre todo, favorecer el cambio cultural en nuestras mujeres.

En cuanto al medio ambiente no sabe el P.R.D. sobre todos los proyectos de rehabilitación ambiental que existen a lo largo de la República y lo favorable que va a resultar el Tratado de Libre Comercio, en este campo, o quizá planeadamente lo ignora, sobre todo para tener en qué discrepar.

REFLEXION FINAL:

La Plataforma Política del P.R.D. podemos sostener, que ni

es plataforma, ni es política; pues no resiste un análisis - metodológico serio ya que carece de sustento teórico o ideológico; si pretendieramos descubrir una ideología consistente en su propuesta, ésta sería:

Sus verdades a medias, sus críticas viscerales, su falta de objetividad, y sobre todo, podríamos decir que es la plataforma política del resentimiento y de la mentira. (19)

PARTIDO DEL TRABAJO. UNIDAD NACIONAL.- Su línea política en esencia, es la línea de masa. Inicialmente se integró con la unidad de varias corrientes, grupos políticos y organizaciones sociales, los cuales pasan a formar parte de la estructura básica en calidad de destacamentos orgánicos.

Sus destacamentos orgánicos son:

Comités de Defensa Popular de Chihuahua y de Durango;

(19) Muñoz Rocha Carlos.- Ob. Cit. Pág. 15-19.

Frente Popular Tierra y Libertad de Nuevo León;

Frente Popular de Zacatecas;

También participan miembros de organizaciones campesinas como la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala. Así como miembros activos procedentes de la lucha magisterial independiente.

Tiene como política, el respeto a la autonomía de cada organización que lo integra y el conocimiento de las ideas diversas que; fundamentalmente enriquecen al Partido del Trabajo.

Construye organizaciones autónomas de masas con el propósito de lograr una fuerza organizada con prácticas democráticas - de masas; una lucha ideológica y cultural en las propias organizaciones sociales; su ideal es su conformación con miembros concientes de la solidaridad, demostrándola en su actitud de sacrificar intereses particulares.

Su dirección se integra por dirigentes sociales de diversas entidades del país.

Siendo de creación reciente ha logrado presencia política en varios estados de la República.

D) REFLEXIONES Y SUGERENCIAS.

Existen muchas formas de entender la Democracia. Consecuentemente, los gobiernos se autonombbran Demócratas. Tenemos -- que la U.R.S.S. antes de su caída, era Demócrata; los Estados Unidos de Norteamérica, con su bipartidismo se autodefinen Demócratas. Con ésta óptica, cualquier país se considera Demócrata; y, México no es la excepción con su unipartidismo que es la consecuencia del caudillismo del siglo pasado y -- parte de éste, es decir el caudillismo de un sólo partido, -- aunque a últimas fechas, ese caudillismo ya también lo podemos observar en partidos de oposición como son el PAN y PRD más no por eso, podemos hablar de que en México ya hay democracia, pues en estos tres partidos que son considerados "importantes" en nuestro México, son dominados por pequeñas camarillas muy reducidas, las cuales llegan a concertaciones -- para repartirse al país como botín, a este tipo de arreglos se le han llamado concertaciones, lo cual nos hace sentir que en México, no existe la Democracia, sino que las cúpulas de estos partidos, conforman una oligarquía y por lo tanto,

en el tránsito a la Democracia, podemos decir con Aristóteles, que estamos en camino aunque nuestro gobierno y sus corifeos (partidos de oposición), están muy de acuerdo en la forma impura de gobernar a México.

Lo que sí podemos apreciar es que, se han dado avances muy firmes, mas no sabemos cuántos años o siglos no lleve, llegar hasta la ansiada Democracia.

Y no es que nuestro deseo sea el contribuir a la inmortalidad del subcomandante Marcos, quien envía su voz grabada y, al amparo de la Democracia hace unas preguntas, señalando - que la contestación a ellas debe ser: Sí, No, No sé. Y no sólo es su mensaje dirigido a la nación Mexicana, sino que manda decir que sea difundido Internacionalmente. Y aquí cae la pregunta: ¿Es este mensaje otro prototipo de la Democracia?...

C O N C L U S I O N E S .

- PRIMERA: La idea de Iturbide de poner el Gobierno en manos de una sola persona en la forma pura Aristotélica era la mejor opción para un -- país que salía del caos, tan es así, que va rios países el día de hoy, cuentan con esta forma de Gobierno.
- SEGUNDA: La República como sistema de gobierno no era para la naciente Nación Mexicana una bue na solución para sus males.
- TERCERA: Al momento de centralizar el poder bajo una aparente república mezclada con un aparente federalismo enmarcada en una aparente demo- cracia nos da como resultado un sistema de gobierno híbrido, que en nada nos benefi--- cia.

CUARTA: Cuando el centralismo llega a grados de locura caemos en atrocidades como las ocurridas - bajo el Porfiriato, que son de un alto costo social y de devastadoras consecuencias para una nación, sobre todo en la mentalidad de quien ostenta el poder, recordando aquí, o mejor dicho, siendo esta etapa histórica la que diera origen al llamado dedazo y siendo mejor caracterizada con aquella respuesta -- que diera Díaz cuando le preguntaran en una de sus tantas reelecciones: porqué se postulaba él nuevamente, a lo que contestó: "Es - que no encontré a nadie mejor que yo mismo".

QUINTA: Lo anterior da como resultado un cambio violento en la conducta del pueblo, una Revolución social, política ideológica, democrática, que es el fiel reflejo de la tan mala política de México.

SEXTA: Cuando los militares toman el poder lo que se pretende hacer es obtener nuevamente el control de la política interna de México, para posteriormente cederlo a los Gobiernos Civiles.

- SEPTIMA: Los llamados Partidos de Oposición han dejado de serlo, probablemente nacen con la idea de ir en contra de las políticas gubernamentales, pero en la actualidad son sólo peones dentro del ajedrez político de México, - bástenos con recordar las palabras de uno de los miembros más prominentes del P.A.N. Licenciado José González Torres, quien hace poco tiempo, renunciara al P.A.N., argumentando, en una entrevista distinguida en una estación de radio de cobertura nacional, que el P.A.N., era ya, un apéndice del P.R.I.
- OCTAVA: Cuando asume el poder el primer Presidente Civil en México, se operaban ya, ciertos cambios a la política interior de México, los cuales eran resultados del continuo avance del país en lo que ahora se denomina por los estudiosos, El Tránsito de México Hacia la Democracia.
- NOVENA: La Ley Electoral Vigente en Materia Electoral, pretende, y realmente no lo logra, subsanar y armonizar criterios de las diferentes fuerzas políticas del país, para la ma-

yor participación de éstas dentro de la arena política nacional.

DECIMA:

De las políticas optadas por parte de las -- cuatro fuerzas más grandes del país en lo -- que en materia política se refiere, pensamos que la del P.A.N., es sólo de una comparsa - gubernamental, la del P.R.D. es la intransigencia absoluta de quien no tiene razón y se ve desesperado por no tener la capacidad ni teórica, ni práctica que pueda hacer valer - su palabra, por lo que, regresan a una política que podríamos llamar de la era cuaternaria, basada en la violencia por la violencia misma; el P.T. que busca poner a los trabajadores y obreros en el poder sin darse cuenta que por las propias necesidades, de los obreros y trabajadores, necesitan más trabajar, que ponerse a estudiar o a cultivar sus intelectos, por lo que, y sin menospreciar esta idea, pensamos que no están preparados para dirigir a un pueblo; el P.R.I., que pese a todo, ha sido quien nos brindara no sólo una paz social, sino también, varios planes que

han sido benéficos en su concepción, pero -- que desafortunadamente, por falta de prepara ción de algunos, no han resultado del todo - benéficos, y que gracias a la intransigencia de los demás partidos políticos, y de su incapacidad, así como de su antagonismo, no -- proponen algo concreto y que beneficie al -- país, este partido se ve obligado a votar ley es dentro del Congreso o de la Asamblea de Representantes, por sí sólos, y dado que son mayoría, son aprobadas con la técnica llamada de mayoriteo.

DECIMA PRIMERA: Es evidente que en México no existe Democra cia y que la Legislación en Materia Electo-- ral dista mucho de buscar esa Democracia sin embargo con la preparación de un pueblo, que cada vez va mejorando, pensamos que estamos en un buen Tránsito, Hacia la Democracia.

DECIMA SEGUNDA: Dentro de las concertaciones y la del bi-partidismo pudimos apreciar dos elecciones, una en Guanajuato y la otra en Yucatán; el -

P.R.I. ganó en Yucatán y el Partido Acción Nacional ganó en el primero de los Estados mencionados y a eso le llamó públicamente democracia, más sin embargo, perdió en Yucatán y a eso le llama Fraude, haciendo su presidente Castillo Peraza, un llamado a todos para actuar en contra de su derrota.

B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Bizberg Ilan.- "LA CRISIS DEL CORPORATIVISMO MEXICANO" Foro Internacional. Número IV. Abril-Junio 1990. México. D.F.
- 2.- Carpizo McGregor Jorge.- "ESTUDIOS CONSTITUCIONALES". Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México. 2a. Edición. México. D.F. 1983.
- 3.- Castellanos Francisco.- "EL TRUENO". Gloria y Martirio de Agustín de Iturbide. Editorial Diana. México. 1982.
- 4.- Elías Muzi Edmundo.- "INSTANCIAS EN LA CALIFICACION DE LAS ELECCIONES". Revista del Tribunal de lo Contencioso Electoral Federal. Año Uno. Volúmen Primero. México D.F. 1989.
- 5.- Fix Zamudio Héctor.- "VALOR ACTUAL DEL PRINCIPIO DE LA DIVISION DE PODERES Y SU CONSAGRACION EN LAS CONSTITUCIONES DE 1857 y 1917". Boletín Mexicano de Derecho -- Comparado. Año XX. Números 58,59. Enero-Agosto. México
- 6.- González Casanova Pablo.- "LA DEMOCRACIA EN MEXICO". México. D.F.
- 7.- Gutiérrez Oropeza Luis.- "GUSTAVO DIAZ ORDAZ, EL HOMBRE EL POLITICO, EL GOBERNANTE". México. D.F. 12 de Marzo - de 1986.
- 8.- Lazarini José Luis.- "REAFIRMACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS". Anuario Jurídico. México. IX 1992.
- 9.- López Gallo Manuel.- "ECONOMIA Y POLITICA EN LA HISTORIA DE MEXICO". Desde los Aztecas hasta la designación

- de Salinas. Trigésima Edición Actualizada. Ediciones El Caballito. México. Distrito Federal. 1988.
- 10.- López Portillo José.- "DINAMICA POLITICA DE MEXICO". Colección Espejo de México, Editorial Planeta Mexicana.S.A. de C.V. México. Distrito Federal. 1995.
 - 11.- Matute Alvaro.- "LA CARRERA DEL CAUDILLO". Historia de La Revolución Mexicana. Volúmen VIII. México. D.F. -- 1980.
 - 12.- Muñoz Rocha Carlos.- "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PLATAFORMAS POLITICAS DE LOS PARTIDOS P.R.I., P.A.N., y P.R.D. Debate Electoral. Antología. Secretaría de Acción Electoral. P.R.I. México. 1994.
 - 13.- Oviedo Zúñiga Juan Ignacio.- "SISTEMAS JURIDICOS DE GOBIERNO EN MEXICO". Tesis Profesional. Carrera Licenciación en Derecho. ENEP UNAM "ACATLAN". México. Distrito Federal. 1994.
 - 14.- Tena Ramírez Felipe.- "LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO -- 1808-1975". Sexta Edición. Editorial Porrúa. México. -- 1975.

LEGISLACION CONSULTADA.

"CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".- Editada por el Instituto Federal Electoral. 1994.

"CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES". Editado por el Instituto Federal Electoral. México. Distrito Federal. 1994.

OTRAS FUENTES.

"ENCICLOPEDIA DE MEXICO, S.A.".- Tomo VIII México. Distrito Federal. 1994.

"INFORME DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".- México. Distrito Federal. 1994.

"MEXICO A TRAVES DE LOS SIGLOS".- México Independiente 1821-1855, Editorial Cumbre, S.A. México Distrito Federal. 1990.